ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

-1/22
Asunción, 30 de Setiembre de 2026
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025
"Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 se eleva a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025 "*Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla*". **ID No. 470147**

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución P/ N° 51940/2026 de designación de Comité de Evaluación de las Ofertas, en fecha 04/06/2026, modificado en fecha 24 de agosto de 2026 mediante Resolución No. 52256/2026, con lo cual se conformó de la siguiente manera:

-Coordinador	Ing. Víctor Ali
-Miembro Representante del Área Solicitante (Gerencia Técnica).	Ing. Jorge Amarilla Ing. María del Rocio Cueto
-Miembro Representante de la Asesoría Legal.	Abog. Juana Benitez

1. Acto de Apertura de las Ofertas

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de Julio de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferentes	Precio Total de la Prestación (USD)	Cuota Periódica Licitada (USD)	Valor Residual (USD)
1.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	110.413.435,00	1.312.007,00	11.151.757,00
2.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	103.483.742,30	1.127.707,80	15.522.561,35
3.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	110.394.870,27	1.086.148,99	11.039.487,03
4.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)	101.100.000	1.096.444	10.110.000

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

OBSERVACION 1 – El Consorcio TI Leasing oferta la marca Arteche para el SPMC, dicha marca no posee certificado PRP (IEC 62439-3). Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Comité Evaluador ha solicitado el referido certificado al Consorcio TI Leasing, mediante Fax No. GT/DP/13/26. En respuesta, el Consorcio TI Leasing ha indicado que cumplen con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y que esto se encuentra validado en los Folios de su Oferta. Específicamente hacen mención al Folio 305 del Tomo VIII de su propuesta. En dicho apartado, encontramos un compromiso de parte del Fabricante, indicando que entregarán este Certificado en etapa de pruebas FAT. Aclaran, además, que el mencionado Certificado se encuentra en etapa de emisión. Se señala que dicho certificado será entregado a la ANDE, indefectiblemente.
Esta modalidad de entrega posterior en etapa de pruebas FAT, ya fue aprobada por ANDE en licitaciones como LPI 1842/2025 (ID 470149), LPI 1995/2026 (ID 482918), entre otros.
Esto permite ampliar la participación a una mayor cantidad de marcas, sin desmeritar la calidad requerida en los documentos de la Licitación.
Por lo expuesto, la presente observación no constituye una causal de descalificación, y la Oferta de TI Leasing continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 2 – El Oferente T y C oferta la marca Arteche para el SPMC, dicha marca no posee Certificado PRO (IEC 62439-3). Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Oferente INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T y C) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 3 – El Oferente TI Leasing oferta la marca SIEYUAN para la GIS de 66 kV, dicha marca presenta el módulo de acople con disposición de envolvente monopolar contrario a lo requerido por la EE TT 03.07.62.10 (ítems). Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Comité Evaluador mediante Fax No. GT/DP/13/26, ha solicitado al Consorcio TI Leasing la remisión de los diseños del equipo ofertado, de manera a evaluar correctamente este aspecto. En respuesta a esta documentación, el Consorcio TI Leasing ha remitido diseños que permiten determinar que efectivamente la envolvente abarca a las tres fases, así como lo requieren las Especificaciones Técnicas respectivas. Por otro lado, conforme al ítem 35 – Envolventes metálicos, de la Planilla de Datos Garantizados para este equipamiento, pág. 529 – Tomo IV de su Oferta, se especifica y garantiza claramente "una envolvente de aluminio para las tres fases".

Por lo expuesto, el presente análisis aclara la aptitud del Oferente, y la observación no constituye una causal de descalificación; y la Oferta de TI Leasing continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 4 – La Documentación presentada por el Consorcio Itay para la GIS de 66 kV, no permite verificar el requisito de 4.000 A establecido en la EE TT. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Oferente **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 5 – La Documentación presentada por el Consorcio Itay para la GIS de 66 kV, no permite verificar el cumplimiento de tres fases en una única envolvente establecido en la EE TT. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Oferente **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 6 – No se encuentra la Carta de Compromiso de Compra Venta del terreno con Certificación de Firma de TI Leasing. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Comité Evaluador ha examinado dentro de la Oferta de TI Leasing, y la Carta de Compromiso de Compra Venta se encuentra en el Tomo I-A en el Folio 436, debidamente certificado en cuanto a firmas, por Escribanía.

Por lo expuesto, la presente observación no constituye una causal de descalificación, y la Oferta de TI Leasing continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 7 – La Documentación presentada por el Consorcio TI Leasing para la GIS 66 kV no permite verificar el cumplimiento del requisito de 4.000 A establecido en la EE TT. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Comité Evaluador mediante Fax No. GT/DP/13/26, ha solicitado al Consorcio TI Leasing la remisión de documentaciones del equipo ofertado, de manera a evaluar correctamente este aspecto. En respuesta a esta documentación, el Consorcio TI Leasing ha indicado que el equipamiento cumple con los requerimientos de corriente de 4.000A, de acuerdo a como se encuentra en su Planilla de Datos Garantizados de la Oferta, en forma garantizada. Por otro lado, ha adjuntado una copia de los ensayos KEMA, ASTA, CESI e INTERTEK respectivos para esta corriente de 4.000 A.

Esta comprobación surge de lo requerido por las Especificaciones Técnicas No. 03.07.62.10, que indica en el párrafo 1.4: "*El oferente deberá presentar con la oferta, una copia de los siguientes ensayos: corriente de corta duración y con el valor de corriente de cresta admisible (apartado 6.6 de la Norma IEC 60694) y ensayo de arco a la corriente de cortocircuito (Anexo B de la Norma IEC 62271-203) con tensión nominal igual o mayor a la tensión nominal solicitada en el presente documento…..//..*"

Con estas presentaciones documentales, queda determinado el cumplimiento de este equipo, conforme requerido en las Especificaciones Técnicas. Por lo expuesto, la presente observación no constituye una causal de descalificación, y la Oferta de TI Leasing continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 8 – La Documentación presentada por el Consorcio TI Leasing para la GIS 66 kV no permite verificar el cumplimiento del requisito tres fases en una única envolvente conforme a lo establecido en la EE TT. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

Favor considerar la respuesta a la Observación No. 3, ya que representan el mismo tema.

OBSERVACION 9 – Consorcio Itay (Tecnoedil/ 8A) No se observa la composición de precios interés – capital. Observa: Consorcio TI Leasing.

La presente observación refiere a una información formal, que puede ser solicitado mediante consulta al oferente.

Por lo expuesto, la presente observación no constituye una causal de descalificación, y la Oferta de **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 10 – El Consorcio Itay 220 oferta la marca Taikai para la GIS 66 kV, dicha marca no indica en la PDG 03.07.62.10 (Item 35) que la envolvente de las barras sea trifásica. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Oferente **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 11 – En la Oferta Técnica presentada por T y C en el Folio 796, el número de la PDG no corresponde al conjunto de suspensión y anclaje. Observa: Consorcio Itay 220 kV

El Oferente INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T y C) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter

su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 12 – El Oferente T y C presenta la marca Poliron para cables de control, no presenta el espesor de la cinta de cobre requerida por las EE TT. Además, no cumple con la Impedancia de interferencia (EMC) exigida por las EE TT. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Oferente INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T y C) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 13 – El Consorcio TI Leasing oferta en los SICP No. 153, 186, 249 y 274 cotiza y aclara marca Arteche origen Brasil, la misma no cumple las exigencias de las EE TT de ANDE. Observa: Consorcio Itay 220 kV

El Comité Evaluador mediante Fax No. GT/DP/13/26, ha solicitado al Consorcio TI Leasing la remisión de documentos que demuestren el cumplimiento de su oferta, de manera a evaluar correctamente este aspecto.

En respuesta a esta documentación, el Consorcio TI Leasing ha indicado que los suministros cumplen con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas que constituyen a los ítems SICP 153, 186, 249 y 274. Los mismos se encuentran entre Folios 019-057 de su oferta, y en efecto, el Comité Evaluador ha encontrado las Documentaciones técnicas y Planillas de Datos Garantizados que verifican este hecho de cumplimiento.

En efecto, en refuerzo a lo señalado, la respuesta adjunta una Nota del Fabricante Arteche, que indica claramente un conocimiento acabado en más de 40 subestaciones de ANDE con su marca.

Por lo expuesto, habiendo analizado toda la documentación, el Comité Evaluador considera que se cumplen las premisas de lo requerido para los suministros de los Items SICP 153, 186, 249 y 274. De esta manera, afirmamos que la presente observación no constituye una causal de descalificación, y la Oferta de TI Leasing continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 14 – En base a las observaciones manifestadas para aquellos oferentes que hayan incluido en su oferta LOOP telecom HADA, Arteche para monitoreo de trafos, SIEYUAN, deberán ser observados por el Comité. Observa: Consorcio Itay 220 kV

El Comité ha evaluado correspondientemente, considerando este aspecto señalado.
Al respecto, no hay observaciones a emitir.

OBSERVACION 15 – Se deja constancia en el Acta, que el Oferente TI Leasing incluye el suministro de detector lineal de humos marca Global Fire, declara certificado de norma ENSA. No asi con lo requerido en la EE TT (NFPA y entre otras). Folio de Oferta No. 286 al 290. Observa: Consorcio Itay 220 kV

El Comité Evaluador mediante Fax No. GT/DP/13/26, ha solicitado al Consorcio TI Leasing la remisión de documentos que demuestren el cumplimiento de su oferta, de manera a evaluar correctamente este aspecto. En respuesta a esta documentación, el Consorcio TI Leasing ha remitido una nota del Fabricante Global Fire, indicando que cumplen con todos los aspectos de las Especificaciones Técnicas de ANDE, y aplica a lineamientos de la norma NFPA, en consonancia con lo requerido.

Por lo expuesto, la presente observación no constituye una causal de descalificación, y la Oferta de TI Leasing continua en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 16 – El Consorcio CCR incluye en su oferta incluye reactores limitadores de corriente (ítem SICP 24) marca HADA, el cual presenta un ensayo de tipo con datos discordantes lo cual resulta en que el ensayo de tipo es nulo. Observa: Consorcio Itay 220 kV

El Oferente **CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 17 – El Consorcio Consorcio Itay 220 kV manifiesta que presentará a solicitud del Comité Evaluador toda documentación necesaria para respaldar su oferta. Observa: Consorcio Itay 220 kV

El Comité Evaluador toma conocimiento de este aspecto.

OBSERVACION 18 – La Oferta de la Empresa T y C SA presenta marca LOOP Telecom la cual no cumple con la Norma IEEE 1613 solo posee pruebas para 4 apartados de dicha norma. Verificar Clausula No. 10 de la Norma. Observa: Consorcio Itay 220 kV.

El Oferente INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T y C) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 19 – Se deja sin efecto la observación No. 6. Observa: Consorcio CCR Zarate Isla.

El Comité Evaluador toma conocimiento de este aspecto. No obstante, fue respondida la Observación No. 6.

OBSERVACION 20 – El Consorcio Itay presenta seccionadores que ofrecen superficies de material de contacto diferentes a lo solicitado en la EE TT. Observa: T y C S.A.

El Oferente **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 21 – El Consorcio Itay presenta un sistema concentrador de datos no operacionales el cual no indica los protocolos soportados para recolección, concentración y transferencia de datos. Observa: T y C S.A.

El Oferente **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

OBSERVACION 22 – El Consorcio TI presenta módulos GIS sin documentación que respalde experiencia solicitada. Observa: T y C S.A.

El Comité Evaluador mediante Fax No. GT/DP/13/26, ha solicitado al Consorcio TI Leasing la remisión de documentos que demuestren el cumplimiento de su oferta, de manera a evaluar correctamente este aspecto. En respuesta a esta documentación, el Consorcio TI Leasing ha presentado tanto la planilla del Formulario 17 que indica la Experiencia y Capacidad en suministros, así como los Certificados que avalan su cumplimiento con suministros anteriores, conforme lo requiere el pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, la Oferta de TI Leasing cumple con lo requerido, y la presente observación no constituye una causal de descalificación, continuando en carrera en el presente proceso de evaluación.

OBSERVACION 23 – En las planillas de los Consocios Itay y CCR no se detallan bien el nombre del proveedor de estructuras metálicas. Observa: T y C S.A.

El Oferente **CONSORCIO ITAY 220 (**TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.) no se constituye en el mejor colocado para la presente licitación. Conforme lo estipula el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Capítulo de la Evaluación, se instruye al Comité Evaluador a comprobar los requisitos de carácter sustancial para todos los oferentes y a aplicar una evaluación exhaustiva y detallada únicamente a la oferta mejor posicionada. Por tal motivo, los aspectos técnicos son consultados al mejor posicionado y ya no fue indagado a este Oferente.

3. **Verificación del cumplimiento de los Documentos de carácter sustancial para las Ofertas Elegibles.**

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme requerido en la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", destacándose cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta incluyendo Lista de Precios - PBC "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"	Garantía de mantenimiento de oferta. - PBC "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"	Documentos Sustanciales Legales Oferentes - PBC "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"	Prohibiciones establecidas en la Ley 7021 art.21, art. 34 Decreto 2264/24 - PBC	Documento Sustancial Evaluación de Pérdidas el Autotransformador en "Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas"	Situación
1.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO POSEE	CUMPLE	CALIFICA
2.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO POSEE	CUMPLE	CALIFICA
3.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO POSEE	CUMPLE	CALIFICA

4.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHOA S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO POSEE	CUMPLE	CALIFICA

4. Evaluación Económica para las Ofertas Elegibles.

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios no existen errores en los mismos:

4.1 Corrección de Errores Aritméticos

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Dólares (CIP)	
		Dice	Debe Decir
1.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	---	---
2.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	--	--
3.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	--	--
	CONSORCIO ITAY 220 (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)		

Seguidamente, se ha procedido a aplicar los factores de ajuste de acuerdo al siguiente esquema:

4.2 Aplicación de Margen de Preferencia

No Aplica, conforme a lo indicado en los Documentos de Licitación, ya que los precios son referenciales, y no se licitan los ítems, solo el precio total a través de una cuota periódica y el valor residual.

4.3 Determinación de la Oferta Evaluada como la más conveniente (Pág. 14 REV1-15REV1- PBC)

4.3.1 Conforme indicado en el Apartado "*Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha realizado el estudio del Flujo de Fondos correspondientes al valor de la Cuota periódica licitada en el plazo de doce (12) años más el precio residual, todos transportados a valor presente a una tasa del ocho coma treinta y dos por ciento (8.32%).

Para el Efecto, se ha considerado el Estudio realizado por el Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios de esta

ANDE, Unidad Administrativa que ha elaborado un Informe el cual puede ser visto en el Anexo VI del presente Informe.

En efecto, se determina mediante el numeral 4 de dicho Informe lo siguiente:

N°	Oferentes Elegibles	Valor Presente de la Cuota Periódica y Precio Residual transportados (USD)	Posicionamiento económico de la Oferta
1.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	102.787.688	1
2.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)	103.382.232	2
3.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	108.211.662	3
4.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	123.360.052	4

Las modalidades de cálculo para llegar a estos resultados, se indican convenientemente en el Informe respectivo (se realiza un redondeo simple, solo a efectos de mejor visualización).

Se visualiza que la Oferta correspondiente al Consorcio TI Leasing es la más ventajosa económicamente, conforme a la medición indicada en la página 15 REV 1 del Pliego de Bases y Condiciones y es la mejor Oferta para la Convocante.

4.3.2 Así también, se verifica el cumplimiento del requisito de que las tasas de interés no superen la Tasa de Interés esperada por ANDE "tasa WACC" (Costo Promedio Ponderado de Capital), cuyo valor es de 10,66%

Para el Efecto, se ha considerado el Estudio realizado por el Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios de esta ANDE, Unidad Administrativa que ha elaborado un Informe el cual puede ser visto en el Anexo VI del presente Informe. Este informe ha determinado las tasas de interés que fueron aplicadas por cada Oferta, conforme puede verse en los cuadros abajo, por cada Oferente:

N°	Oferentes Elegibles	Tasa de Interés Anual Nominal (USD)	Tasa WACC ANDE
1.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	7%	10,66%
2.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)	8,75%	
3.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	9,16%	
	CONSORCIO CCR ZARATE ISLA (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	10,49	

Las modalidades de cálculo para llegar a estos resultados, se indican convenientemente en el Informe respectivo, los cuales han seguido estrictamente las premisas del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las tasas de interés, se ha determinado que las Ofertas del cuadro de arriba están por debajo de estas tasas de interés fijadas como máximas y son elegibles.

4.3.3 Por otro lado, se han analizado las Ofertas en cuanto al precio residual ofertado, el cual no podrá ser inferior a diez por ciento (10%) ni superior al treinta y cinco por ciento (35%) del Precio Total de la Prestación de cada Oferente.

Para el Efecto, se ha considerado el Estudio realizado por el Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios de esta ANDE, Unidad Administrativa que ha elaborado un Informe el cual puede ser visto en el Anexo VI del presente Informe.
En efecto, puede notarse el estudio referente al Valor residual por cada Oferta:

N°	Oferentes Elegibles	Valor Residual	% de su Precio Total de la Prestación
1.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	11.039.487,03	10%
2.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)	10.110.000,00	10%

3.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	15.522.561,35	15%
4.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	11.151.757,00	10,1%

Con relación a los valores de precios residuales, se ha determinado que las Ofertas del cuadro de arriba están en el rango comprendido entre el 10% y el 35%, por lo tanto, son elegibles.

4.3.4 Por otro lado, se han analizado las Ofertas en cuanto al Precio Total de la Prestación ofertado, el cual no podrá ser superior a veinte por ciento (20%) del Precio Total de la Prestación estimado por ANDE, conforme indicado en la pag. 15 REV1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Para el Efecto, se ha considerado el Estudio realizado por el Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios de esta ANDE, Unidad Administrativa que ha elaborado un Informe el cual puede ser visto en el Anexo VI del presente Informe.

En efecto, puede notarse el estudio referente estos Precios Totales de Prestación:

N°	Oferentes Elegibles	Precio Total de la Prestación Oferente	
1.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	110.394.870,27	No sobrepasa el valor USD 110.690.160
2.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)	101.100.000,00	No sobrepasa el valor USD 110.690.160
3..	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	103.483.742,30	No sobrepasa el valor USD 110.690.160
4.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	110.413.435,00	No sobrepasa el valor USD 110.690.160

Precio Total de la Prestación ANDE: USD 92.241.800
No deberá ser mayor al 20% a más del estimado de ANDE, es decir USD 110.690.160

Conforme visto en el cuadro precedente, todas las Ofertas se encuentran por debajo del 20% con relación al costo estimado de ANDE (Valor Total de la Prestación)

5. Ordenamiento y Análisis de Precios Ofertados.

5.1 Ordenamiento de las ofertas.

Considerando lo indicado en el numeral 4 anterior, se desprende el siguiente ordenamiento de las ofertas:

N°	Oferentes Elegibles	Valor Presente de la Cuota Periódica y Precio Residual transportados (USD)	Posicionamiento económico de la Oferta
1.	**CONSORCIO TI LEASING** (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)	102.787.688	1
2.	**CONSORCIO ITAY 220** (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A., OCHO A S.A.)	103.382.232	2
3.	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	108.211.662	3
4.	**CONSORCIO CCR ZARATE ISLA** (CONCRETMIX S.A., CIE S.A., RIEDER & CIA SACI)	123.360.052	4

La Oferta mejor posicionada corresponde al CONSORCIO TL Leasing (TOCSA S.A.-IMPLENIA S.A.)

5.2 Análisis detallado de Precios de la Oferta mejor posicionada

Conforme a lo estipulado en los Documentos de la Licitación, los precios son referenciales, no se licitan los ítems, solo el precio total a través de una cuota periódica y el valor residual, motivo por el cual este ítem NO APLICA. No obstante, en el Anexo IV – Planilla de Comparación de Precios se encuentran diferenciados los porcentajes en rangos con relación a los costos estimados, solo a modo meramente referencial.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis referente a: (i) Calificación Legal (ii) Capacidad Financiera y (iii) Requisitos para las Obras y los Suministros.

6.1. CALIFICACIÓN LEGAL

El detalle de la evaluación legal para cada Oferente puede observarse en el Informe Legal adjunto al presente documento, en el **Anexo No. 2**. Existe cumplimiento de los requisitos

establecidos en los numerales de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, para el Oferente en concurso, basados en sus documentaciones presentadas y adjunto en dicho apartado.

6.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El detalle de la evaluación de la Capacidad Financiera para cada Oferente puede observarse en el Informe adjunto al presente documento en el **Anexo 3.** Básicamente existe un cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en Capacidad Financiera de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, incluyendo la Experiencia General en Obras que refiere al nivel de Facturación. La Oferta mejor posicionada CUMPLE a cabalidad con estos requisitos.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LAS OBRAS PARA EL MEJOR POSICIONADO:

De conformidad a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, en el apartado de *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*, se procede a analizar las exigencias para las Obras, considerando los siguientes ítems:

Experiencia General en Obras: ver Anexo III

Experiencia Específica en Obras

Mediante Certificados o documentaciones que acrediten experiencia solicitada:	**CONSORCIO TI Leasing**
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos **1 (un)** contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos quince (15) años	**CUMPLE**, presenta certificado de Obra ANDE de energización en el año 2014 Folio 337 Oferta, correspondiente a Obra Interconexión en 220 kV San Estanislao - General Elizardo Aquino, cumpliendo con los requerimientos de experiencia solicitados.

Capacidad en materia de Personal - Subestaciones

No.	Cargo	CONSORCIO TI Leasing	
1	**Director de Obras**: profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en	Cumple con	Ing. Miguel Ramírez

	coordinación general de obras de construcción o ampliación de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de similares características a la Obras a contratar mediante esta licitación.	experiencia requerida.	
2	**Especialista de Puesta en Servicio de las Instalaciones:** profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	Cumple con experiencia requerida	Ing. Cesar Vargas
3	**Especialista en Ingeniería de Detalles:** Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	Cumple con experiencia requerida	Ing. Cesar Vargas
4	**Ingeniero Residente de Obras:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos	Cumple con experiencia requerida	Ing. Héctor Villaba
5	**Especialista Ambiental:** profesional universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura.	Cumple con experiencia requerida	Lic. Gustavo Herreros

Para Líneas de Transmisión Subterránea:

No.	Cargo	CONSORCIO TI Leasing	
1	**Director de Obras:** profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en coordinación general de obras de construcción de Líneas de Transmisión subterránea de 220 kV o tensiones superiores y de similares características a la Obras a contratar mediante esta licitación.	Cumple con experiencia requerida.	Ing. Julián Luna

2	**Especialista de Puesta en Servicio de las Instalaciones:** profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Líneas de Transmisión subterránea de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	Cumple con experiencia requerida.	Ing. Juan Carlos Jilek
3	**Especialista en Ingeniería de Detalles:** Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión subterránea de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	Cumple con experiencia requerida.	Ing. Juan S. Vargas
4	**Ingeniero Residente de Obras:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos	Cumple con experiencia requerida.	Ing. Emilio R. Duarte
5	**Especialista Ambiental:** profesional universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura.	Cumple con experiencia requerida.	Lic. Gustavo Herreros

6.4 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS SUMINISTROS PARA EL MEJOR POSICIONADO:

De conformidad a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, en el apartado de *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*, se procede a analizar las exigencias para los Suministros Ofertados:

Solicitado en los Documentos de Licitación	Marca y Origen	Acreditar diez (10) años mínimo de experiencia en la fabricación Pág. 25 PBC	Experiencia cantidades mínimas totales indicados en cuadro PBC – Pag.25	Cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América o la Unión Europea. Pág. 25 PBC	Certificación ISO 9001 Pág. 27 PBC	Planilla de Datos Garantizados – Especificaciones Técnicas (PBC)	Cert. De Ensayo PBC	Autorización del Fabricante PBC
Transformadores de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV	WEG / BRASIL	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE Pág. 02 y SGTES. Tomo IV	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Módulos de Posiciones de Subestaciones para 220 kV	SIEYUAN / CHINA	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE Pág. 532 – Tomo IV	CUMPLE Pág. 129 y sgtes. – Tomo IV	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Módulos de Posiciones de Subestaciones para 66 kV	SIEYUAN / CHINA	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE Pág. 528 – Tomo IV	CUMPLE Pág. 129 y sgtes. – Tomo IV	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Celdas para 23 kV aisladas en Gas SF6	*ABB/ China*	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE Pág. 005 – Tomo IX	CUMPLE Pág. 360 – Tomo IX	CUMPLE Pág. 325 – Tomo IX	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Cable Aislado XLPE para 220 kV	ZTT / CHINA	CUMPLE, Pág. 009 – Tomo VII	CUMPLE, Pág. 54 y sgtes. – Tomo VII	CUMPLE, Pág. 106, pag. 129 – Tomo VII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2	CUMPLE, Pág. 357 – Tomo VII	CUMPLE, Pág. 409 y sgtes. – Tomo VII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2

					026			026
Seccionador de Potencia Trifásico para 220 kV	SIEYUAN / CHINA	CUMPLE, Pág. 174 – Tomo V	CUMPLE, Pág. 399 y sgtes. – Tomo V	CUMPLE, Pág. 399 y sgtes. – Tomo V	CUMPLE, Pág. 474 – Tomo V	CUMPLE, Pág. 394 – Tomo V	CUMPLE, Pág. 451 – Tomo V	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Transformador de Medida para 220 kV	SIEYUAN / CHINA	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 420 y sgtes. – Tomo V	CUMPLE, Pág. 420 y sgtes. – Tomo V	CUMPLE, Pág. 474 – Tomo V	CUMPLE, Pág. 414 – Tomo V	CUMPLE, Pág. 448 – Tomo V	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Descargador de Sobretensión para 198 kV	XIAN XD / CHINA	CUMPLE, Pág. 010 – Tomo VI	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 014 – Tomo VI	CUMPLE, Pág. 015 – Tomo VI	CUMPLE, Pág. 018 – Tomo VI	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Conductor ACAR 950 MCM para 220 kV	ZTT/ CHINA	CUMPLE, Pág. 126 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 137 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 137 – Tomo XII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 113 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 163 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 79 – Tomo XII
Conjunto de Suspensión y anclaje para conductor ACAR 950 MCM para 220 kV	ZTT/ CHINA	CUMPLE, Pág. 14 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 16 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 16 y sgtes. – Tomo XII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 003 – Tomo XII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 079 – Tomo XII

Aisladores de disco de porcelana o de vidrio templado	RUITAI / CHINA	CUMPLE, Pág. 99 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 100 y sgtes. – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 100 y sgtes. – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 59 Tomo VI	CUMPLE, Pág. 80 Tomo XII	CUMPLE, Pág. 89 Tomo XII	CUMPLE, Pág. 54 Tomo VI
Cable de Guardia del tipo OPGW	ZTT/ CHINA	CUMPLE, Pág. 13 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 33 y sgtes. – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 33 – Tomo XII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 002 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 232 – Tomo XII	CUMPLE, Pág. 79 – Tomo XII
Sistemas Integrados de Protección y Control	Arteche / Brasil	CUMPLE, Pág. 449 – Tomo VIII	CUMPLE, Pág. 437 y sgtes. – Tomo VIII	CUMPLE, Pág. 437 y sgtes. – Tomo VIII	CUMPLE, Pág. 427 – Tomo VIII	CUMPLE, Pág. 019 y sgtes. – Tomo VIII	CUMPLE, Pág. 311 y sgtes. – Tomo VIII	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026
Sistemas Contra Explosión e Incendios	TP / Francia	CUMPLE, Pág. 70– Tomo IV	CUMPLE, Pág. 109 y sgtes. – Tomo IV	CUMPLE, Pág. 109 y sgtes. – Tomo IV	CUMPLE, Pág. 66– Tomo IV	CUMPLE, consultado mediante FAX GT/DP/13/2026	CUMPLE, Pág. 115– Tomo IV	CUMPLE, Pág. 127– Tomo IV
Estructuras Metálicas reticuladas, de acero galvanizado	WAL METALURGICA/ PARAGUAY	CUMPLE, Pág. 457 y sgtes.– Tomo XI	CUMPLE, Pág. 457 y sgtes.– Tomo XI	CUMPLE, Pág. 457 y sgtes.– Tomo XI	CUMPLE, Pág. 456 Tomo XI	CUMPLE, Pág. 451 Tomo XI	No Aplica	CUMPLE, Pág. 474 Tomo XI Requisito Adicional (*): CUMPLE Presenta Certificado RIEL

(*)Requisito Adicional: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, de acuerdo al Decreto N° 2522/2024 por el cual se establecen mecanismos de apoyo e impulso a la Industria Metalúrgica Paraguaya

Para el efecto, en algunos puntos vistos en el cuadro de arriba, fue necesario mediante FAX GT/DP/13/2026, consultar sobre algunos aspectos no sustanciales que no fueron presentados para estos suministros. Los mismos son aclarados como "consultados" en dicho cuadro.

Por otro lado, conforme requiere la Condición máxima de Pérdidas para el Transformador de Potencia, visto en la Pág. 42 del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica lo siguiente:

No.	Ítems a evaluar	Valores máximos requeridos ANDE [kW]	Valores máx. ofertados [kW]
TRANSFORMADOR MONOFASICO			
1	Pérdidas en hierro menor o igual a:	30	40 CUMPLE Pág. 07 – Tomo IV
2	Pérdidas en cobre menor o igual a:	190	300 CUMPLE Pág. 07 – Tomo IV
TRANSFORMADOR TRIFASICO			
1	Pérdidas en hierro menor o igual a:	40	40 CUMPLE Pág. 02 – Tomo IV
2	Pérdidas en cobre menor o igual a:	300	300 CUMPLE Pág. 02 – Tomo IV

Cumple con lo requerido, los valores máximos son menores a los solicitados por la Convocante.

6.5 Elección de Terreno a Ofertar:

Conforme a las Especificaciones Técnicas respectivas, fueron verificados los detalles de los terrenos Ofertados, contrastando con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
En efecto, los inmuebles constan de Carta Oferta Compromiso, firmados por las partes, con Certificación por Escribanía. Además, mediante FAX GT/DP/13/26, fueron solicitadas mayores informaciones a efectos de complementar la evaluación correspondiente.
Las propiedades se ubican dentro de las poligonales indicadas por la Convocante, con lo cual se determina que las mismas son elegibles para su conformación como Futura Subestación Zarate Isla y Futura Subestación Tarumandy, respectivamente.

Por todo lo expuesto, conforme al exhaustivo análisis realizado, y en base a las informaciones presentadas, este Comité Evaluador considera adecuada la Oferta técnica del Oferente **CONSORCIO TI LEASING (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.),** ya que la misma **CUMPLE** con

las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual, pasa a ser considerada para el numeral 7 del presente Informe de Ofertas.

7. Recomendación.

En virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla bajo la modalidad de leasing operativo"** con ID N° **470.147** al **CONSORCIO TI LEASING (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)** por un valor de cuota periódica licitada de USD 1.086.148,99 (Dólares americanos un millón ochenta y seis mil, ciento cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos) IVA incluido, por el plazo de 12 (doce) años de pago en forma mensual; además con opción de compra dentro del cual se podrá acceder al valor residual de USD 11.039.487,03 (Dólares once millones treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siente, con tres centavos) IVA incluido al final del periodo de pagos.

.....
Ing. Victor Ali.
Coordinador

.....
Abog. Juana Benitez
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Jorge Amarilla
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Ing. Rocio Cueto.
Miembro Representante Área Solicitante

ANEXOS:

Anexo I – Acta de Apertura de Ofertas y Resolución P. de Comité Evaluador
Anexo II – Informe Legal
Anexo III – Informe sobre cumplimiento de Requisitos Financieros
Anexo IV – Planilla de Comparación de Precios entre Oferentes
Anexo V – Faxes de consulta y respuestas correspondientes.
Anexo VI – Informe del Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas, dependiente de la Dirección de Planificación – ANDE.

ANEXO I

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	470147				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Lp1840-25 Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administracion Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	10-Julio-2026	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Salón Auditorio, Segundo Piso - Sede Central de la ANDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Godoy				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Luis Miguel González y Alejandra Jimenez				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	DNCP-002498	CONSORCIO CCR ZARATE ISLA	oscar.lopez@cie.com.py
2	80018457-2	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)	licitaciones@itcsa.com.py
3	DNCP-002497	CONSORCIO TI LEASING	licitaciones@tocsa.com.py
4	DNCP-002514	CONSORCIO ITAY 220	licitaciones@tecnoedil.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

TyC

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Hayma

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO CCR ZARATE ISLA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 122.877.199 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 7.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/07/2026 a 16/01/2027, 190 días
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 120.134.011 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.534.508 **Vigencia de la Póliza:** De 10/07/2026 a 17/12/2026, 160 días
CONSORCIO TI LEASING	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 122.520.506 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.534.508 **Vigencia de la Póliza:** De 10/07/2026 a 17/12/2026, 161 días
CONSORCIO ITAY 220	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 112.306.444 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 6.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/07/2026 a 17/12/2026, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
CONSORCIO CCR ZARATE ISLA	1	1887383	NO	Registro Proveedor	-	-
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)	1		NO	Registro Proveedor	2024-06-13 07:56:11	2024-06-13 08:09:38
CONSORCIO TI LEASING	1	1887569	NO	Registro Proveedor	-	-
CONSORCIO ITAY 220	1	1887612	NO	Registro Proveedor	-	-

Integrantes del consorcio: **DNCP-002498 - CONSORCIO CCR ZARATE ISLA**

RUC	Razón Social	Observación	Inscripto
80002612	RIEDER Y CIA. SACI		Registro Proveedor
80003241	CONCRET-MIX SA		Registro Proveedor
80030503	CIE S.A.		Registro Proveedor

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González R.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Integrantes del consorcio: **DNCP-002497 - CONSORCIO TI LEASING**

RUC	Razón Social	Observación	Inscripto
80019114	TOCSA S.A.		Registro Proveedor
80098644	IMPLENIA S.A.		Registro Proveedor

Integrantes del consorcio: **DNCP-002514 - CONSORCIO ITAY 220**

RUC	Razón Social	Observación	Inscripto
80005531	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		Registro Proveedor
80025676	OCHO A S.A.		Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

TI

CCR

Consorcio Itay 220

Anexo – Precio de las Ofertas

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

N°	Oferente	Precio Total de la Prestación (USD)	Cuota Periódica Licitada (USD)	Valor Residual (USD)
1.	**Consorcio ITAY 220** **RUC: DNCP-002514** **Conformado por:** **- Tecnoedil S.A. Constructora.** **- Ocho A S.A.**	USD. 101.100.000	USD. 1.096.444	USD. 10.110.000
2.	**Consorcio TI Leasing** **RUC: DNCP-002499** **Conformado por:** **- Tocsa S.A.** **- Implenia S.A.**	USD. 110.394.870,27	USD. 1.086.148,99	USD. 11.039.487,03
3.	**Ingeniería de Topografía y Caminos (T&C S.A.)** **RUC: 80018457-2**	USD. 103.483.742,30	USD. 1.127.707,80	USD. 15.522.561,35
4.	**Consorcio CCR Zarate Isla** **RUC: DNCP-002498** **Conformado por:** **- Cie S.A.** **- Concret Mix S.A.** **- Rieder & Cía. S.A.C.I.**	USD. 110.413.435,00	USD. 1.312.007,00	USD. 11.151.757,00

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - UCP - ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(1)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
1	El consorcio TI Leasing oferta la marca Artecho para el SPMC, dicha marca no posee certificado PRP (IEC 62439-3)	Aldo Molinas:	Consorcio CCR Zarate Isla	10/07/26
2	El oferente T y C Oferta la marca Artecho para el SPMC, dicha marca no posee certificado PRP (IEC 62439-3)	Consorcio CCR Zarate Isla	Aldo Molinas:	10/07/26
3	El oferente T I Leasing Oferta la marca SIEYUAN para la GIS de 66kV, dicha marca presenta el módulo de Acople con disposición de envolvente monopolar contrario a lo requerido por la EETT 03.07.62.10 (ítems)	Consorcio CCR Zarate Isla	Aldo Molinas:	10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

T y C

CCR

TI

Consorcio Hey 220

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

(2)

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
4	La documentación presentada por el consorcio Itay pl la GIS 66 KV no permite verificar el requisito de 4000 A establecido en la EETT	Consorcio CCR	Israel Griffith	10/07/2026
5	La documentación presentada por el consorcio Itay pl la GIS 66 kV no permite verificar el cumplimiento de tres fases en una unica envolvente establecido en la EE TT	Consorcio CCR	Israel Griffith	10/07/2026
6	No se encuentra la Carta Compromso de Compra-Venta del Terreno c/ certificación de Firma de TI leasing	Consorcio CCR		10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

TI

TyC

Consorcio No. 220

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

CCR

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González R.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(3)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
7	La documentación presentada por el consorcio TI Leasing pl la GIS 66kV no permite verificar el cumplimiento del requisito de 4000 A establecido en la EETT.	Consorcio CCR	Israel Griffith	10/07/2026
8	La documentación presentada por el consorcio TI Leasing pl la GIS 66 kV no permite verificar el cumplimiento del requisito tres fases en una única envolvente conforme a lo establecido en la EE TT	Consorcio CCR	Israel Griffith	10/07/2026

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

TI
271

Consorcio Itay
220

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(4)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
(9)	Consorcio Itay (Tecnosedil / Ba). No se observa la composición de precios interes – capital (documento sustancial).	Consorcio TI Leasing	Dario Deluelle.	10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

T1

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. Gonzalez L.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay

T4C

(5)

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
10	El consorcio Itay 220. oferta la marca Taikai para la GIS 66kV; dicha marca no indica en la PDG 03.07.62.10 (item 95) que la envolvente sea trifásica. 2D de las barras	Consorcio CCB Zarate Isla	Aldo Molinas:	10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

TyC

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. [illegible]
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay 220

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(6)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
(11)	En la oferta técnica presentado por TyC, en el Folio 796, el número de la P.D.G no corresponde al conjunto de suspensión y anclaje.	Consorcio ITAY 220 kV	Alfredo Acosta	10/07/25

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

TyC

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. Cruzé E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(7)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
(12)	El oferente T y C presenta la marca Poliron para cables de control no presenta el espesor de la cinta de cobre requerida por las EETT Además no cumple con la Impedancia de interferencia (EMC) exigidas por las EETT	Consorcio CCR Zarate Isla	Alda Molinari	10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Jefatura Dpto. de Licitaciones

Carlos Solano
T y C

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Compris 1by
220

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(8)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
* (13)	El Consorcio TI Leasing oferta en los SICP Nº 153, 186, 249 y 274. cotiza y aclara marca Arteche origen Brasil, la misma no cumple las exigencias de las EETT de ANDE.	Consorcio Itay 220	Marcelo Dorrelos	10-07-26
* (14)	En base a las observación manifestados para aquellos oferentes que hayan incluido en su oferta. Loop Telecom, HADA, Arteche para monitoreo de fallas si eyuen, deberan ser observados por el comité	Consorcio Itay 220	Marcelo Dorrelos	

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

T4C

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. [illegible]
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay 220

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(9)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
* (15)	Se deja constancia en acta que el oferente "Consorcio TILeasing." incluye el suministro de detector lineal de humos marca Global Fire, declara certificado de norma EN54	Consorcio Itay 220	Marcelo Davalos	10/07/26
	No así con lo requerido en la EETT (NFPA y entre otras.) Folio de oferta. Nº 286 al 290.			
* (16)	El Consorcio CRE incluye en su oferta incluye reactores limitadores de corriente (Item SICP 24), marca, HADA, el wal presenta un ensayo de tipo con datos discordantes lo wal resulta en que el ensayo de tipo es nulo.	Consorcio Itay 210	Marcelo Davalos	10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

T y C

T1

C/P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. Ortiz E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay 220

(10)

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
* (17)	El Consorcio Itay 220 manifiesta que presentará a solicitud del Comité evaluador toda documentación necesaria para respaldar su oferta.	Consorcio Itay 220		10 - 07 - 26
* (18)	La oferta de la empresa T y C SA. presenta marca LOOP Telecom la wel no cumple con la norma. IEEE 1613 solo posee pruebas para 4 apartados de dicha norma. Verificar (~~norma~~) Clausula N°10. de la norma. (Correspondencia LPN ANDE 1710)	Consorcio Itay 220		10 - 07 - 26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

T y C

T1

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. [illegible]
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
19	Se deja sin efecto la observación n° 6	RCC		10/07/26

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

T1
221

CCA

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

T4C

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

(12)

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
20	El consorcio Itay presenta seccionadores que ofrecen superficies de material de contacto diferente a la solicitada en la EETT	TyC S.A.	Ing. Junior Duarte	10-07-2026
21	El consorcio Itay presenta un ~~sistema~~ concentrador de datos no operacionales eleval no indica los protocolos soportados p/ recolección, concentración y transferencia de datos	TyC. S.A	Ing. Junior Duarte	10-07-2026

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Carlos Solorza
T4C

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. Gimenez R. E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay
220

(13)

Observaciones de Oferentes

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID: 470147

Nro.	Observación de la Oferta	Observador	Representante	Fecha
22	El consorcio TI presenta módulos GIS sin documentación que respalde experiencia solicitada	TyC S.A.	Ing. Junior Duarte	10-07-2026
23	En las planillas de los consorcios Itay y CLR no se detallan bien el nombre del proveedor de estructuras metalicas	TyC S.A.	Ing. Junior Duarte	10-07-2026

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

TyC

TI

CLR

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González B.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Consorcio Itay

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51940

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1840/2025, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO.

Asunción, 4 de junio de 2026

VISTO: El Interno DCP/DLI/5542/2026 de fecha 1 de junio de 2026, originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, "Por la que se aprueba el Procedimiento "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1840/2025, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo, ID N° 470147, el que se integra con los siguientes funcionarios:

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1840/2025, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO.

- **Coordinador:** Señor Tito Ocariz

- **Miembros Representantes del Área Solicitante:** Señor Jorge Amarilla
  Señora Rocío Cueto

- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Juana Benítez

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 4º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2026.06.05 09:26:57 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/LC
/av

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 52256

POR LA QUE SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN P/N° 51940 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026.

Asunción, agosto de 2026

VISTO: La Resolución P/N° 51940 de fecha 4 de junio de 2026, por la que se designó un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo; y

CONSIDERANDO: Que por Interno DCP/DLI/5567/2026 de fecha 19 de agosto de 2026, originado en el Departamento de Licitaciones, se encamina la solicitud de la Gerencia Técnica a través del correo electrónico, en el cual se solicita designar nuevo Coordinador del Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025 para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo;

Que para garantizar el avance normal de los procedimientos en la mencionada Licitación, corresponde la modificación del Art. 1° de la Resolución P/N° 51940 de fecha 4 de junio de 2026.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Modificar el Art. 1° de la Resolución P/N° 51940 de fecha 4 de junio de 2026, el cual queda redactado como sigue:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo – ID N° 470147, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador:	Señor Víctor Modesto Alí Álvarez
- Miembros Representantes del Área Solicitante:	Señor Jorge Amarilla Señora María del Rocío Cueto
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señora Juana Benítez

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 52256

POR LA QUE SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN P/N° 51940 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026.

Art. 2° - Disponer que los demás Artículos de la Resolución P/N° 51940 de fecha 4 de junio de 2026, se mantengan vigentes.

Art. 3° - La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad institucional.

Art. 4° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2026.08.20 15:49:28 -03'00'

MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Fecha: 2026.08.24 11:35:31 -03'00'

DCP
DCP/LC
/av

ANEXO II

ANDE

MEMORÁNDUM

GT/PT/5208/2026

A : Asesoría Legal (AL) – Abog. Juana Benítez

De : Ing. Jorge E. Amarilla C. – Miembro Comité de Evaluación (GT/PT)

Lugar y Fecha : Asunción, 08 de Setiembre de 2026

Objeto: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1840/2025 "Proyecto de Construccion e Interconexión de la Subestación Zárate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo. – ID: 470147"

Por medio del presente Memorándum, en mi carácter de Miembro del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación de la referencia, solicito a esa Unidad la realización del análisis Legal, en base a los criterios establecidos en los documentos de la Licitación, a los efectos de poder elaborar el Informe de las mismas en tiempo y forma, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	CANTIDAD
1.	**Consorcio Zárate Isla** (Rieder & Cía. S.A.C.I. – Concret Mix S.A. – CIE S.A.)	**8 Carpetas – Copias**
2.	**Ingeniería de Topografía & Caminos S.A.** (T & C S.A.)	**3 Carpetas – Copias**
3.	**Consorcio TI Leasing** (Tocsa S.A. – Implenia S.A.)	**13 Carpetas – Copias**
4.	**Consorcio Itay 220** (Tecnoedil S.A. Constructora – Ocho A S.A.)	**4 Carpetas – Copias**

Atentamente,

Ing. Jorge E. Amarilla C.
Miembro Comité de Evaluación

JAC/rb

Adj.

ANDE - ASESORÍA LEGAL
Fecha: 10.09.26 Firma:
AL/APE ☐ AL/GJ ☐ AL/OC ☐ AL/ALU ☐
AL/ALP ☐ AL/OAC ☐ AL/OCN ☐ AL/OTS ☐
AL/OCJ ☐
Pásese a: Juana Benítez
Firma:

ID: 147299219

Obs: Fue recibido en fecha 10/09/2026, en horas de la tarde 28 Carpetas para la evaluación de LPN ANDE/1840 25.

A: GT/PT.

De: AL.

Se remite conforme a documentación recibido el informe Legal correspondiente a la Licitación LPN ANDE, 1840/2025 Proyecto de Construcción Zona Isla para seguir los tramites de norma del llamado

Su Atención

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025, "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXION DE LA SUBESTACIÓN ZÁRATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO". - I.D. N° 470147"

Resolución N° P/CP/ N° 51940 Fecha de apertura - 10/07/2026	1 - DNCP - 002498			2 - PERFIL DEL PROVEEDOR N° 188750-0	3 - DNCP - 002497		4 - DNCP - 002514	
PLIEGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - CONVENCIONAL - LEY N° 7021/2022	CONSORCIO CCR ZARATE ISLA			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA & CAMINOS S.A. (T &C)	CONSORCIO TI LEASING		CORSORCIO ITAY 220	
VERSIÓN 2 _ APROBADO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 455/2024/2025	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887383				PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887569		PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887612	
	RUC. 80002612-8	RUC. 80003241-1	RUC. 80030503-5	RUC. 80018457-2	RUC. 80019114	RUC. 80098644-0	RUC. 80005531-4	RUC. 80025676
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	(T & C)	TOCSA S.A.	IMPLENIA S.A.	TECNOEDIL S.A.	OCHO A S.A.
1. **Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios,** deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple			Cumple	Cumple		Cumple	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN DOLARES	USD. 122.877.199.-			USD. 120.134.011.-	USD. 122.520.506.-		USD. 112.306.444.-	
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo **la forma establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Pública (SICP)**	Cumple			Cumple	Cumple		Cumple	
Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas - 150 días	Cumple (190 días)			Cumple (160 días)	Cumple (161 días)		Cumple (160 días)	
MONTO ASEGURADO	Gs. 7.000.000,00.-			USD. 5.534.508,00.-	USD. 5.534.508,00.-		USD. 6.000.000.-	
Valor en Gs. equivalente al 5% sobre el monto total de la oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE (2)			SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE (2)	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE (2)		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE (2)	
BANCO O COMPAÑÍA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA S.A.			LA CONSOLIDADA S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.		LA CONSOLIDADA S.A.	
3. Certificado de Cumplimiento con la **Seguridad Social. (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple
4. **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, de acuerdo al Decreto N° 2522/2024 por el cual se establecen mecanismo de apoyo e impulso a la industria Metalúrgica Paraguaya. **(**)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Certificado de **Cumplimiento Tributario (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple
7. **Patente Comercial** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de **"Declaración de Personas"**, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Juana E. Benitez
Abogada

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025, "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXION DE LA SUBESTACIÓN ZÁRATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO". - I.D. N° 470147"

Resolución N° P/CP/ N° 51940 Fecha de apertura - 10/07/2026	1 - DNCP - 002498			2 - PERFIL DEL PROVEEDOR N° 188750-0	3 - DNCP - 002497		4 - DNCP - 002514	
PLIEGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - CONVENCIONAL - LEY N° 7021/2022	CONSORCIO CCR ZARATE ISLA			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA & CAMINOS S.A. (T &C)	CONSORCIO TI LEASING		CORSORCIO ITAY 220	
VERSIÓN 2 _ APROBADO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 455/2024/2025	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887383				PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887569		PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887612	
	RUC. 80002612-8	RUC. 80003241-1	RUC. 80030503-5	RUC. 80018457-2	RUC. 80019114	RUC. 80098644-0	RUC. 80005531-4	RUC. 80025676
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	(T & C)	TOCSA S.A.	IMPLENIA S.A.	TECNOEDIL S.A.	OCHO A S.A.
9. Documentos legales								
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad del firmante** de la oferta. **(*)**								
Constancia de inscripción en el **Registro Único de Contribuyentes - RUC.(*)**								
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una **fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública** para presentar y representarlos en los actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**								
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y **protocolización de los Estatutos Sociales.** Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple
Constancia de inscripción en el **Registro Único de Contribuyentes** o equivalente del pais de origen para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay.**(*)**	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
Fotocopia simple de los **documentos de identidad** de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple	Cumple

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025, "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXION DE LA SUBESTACIÓN ZÁRATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO". - I.D. N° 470147"

Resolución N° P/CP/ N° 51940 Fecha de apertura - 10/07/2026	1 - DNCP - 002498			2 - PERFIL DEL PROVEEDOR N° 188750-0	3 - DNCP - 002497		4 - DNCP - 002514	
PLIEGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - CONVENCIONAL - LEY N° 7021/2022	CONSORCIO CCR ZARATE ISLA			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA & CAMINOS S.A. (T &C)	CONSORCIO TI LEASING		CORSORCIO ITAY 220	
VERSIÓN 2 _ APROBADO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 455/2024/2025	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887383				PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887569		PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887612	
	RUC. 80002612-8	RUC. 80003241-1	RUC. 80030503-5	RUC. 80018457-2	RUC. 80019114	RUC. 80098644-0	RUC. 80005531-4	RUC. 80025676
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	(T & C)	TOCSA S.A.	IMPLENIA S.A.	TECNOEDIL S.A.	OCHO A S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en (*): i) **Un poder** suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) **Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,** tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio								
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán dererminadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	Cumple				Cumple (1)		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): **i) Un poder** suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **ii) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio,** que justifiquen la representación del firmante, tales como **actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (1)				Cumple		Cumple	

Juana E. Benitez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025, "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXION DE LA SUBESTACIÓN ZÁRATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO". - I.D. N° 470147"

Resolución N° P/CP/ N° 51940 Fecha de apertura - 10/07/2026	1 - DNCP - 002498			2 - PERFIL DEL PROVEEDOR N° 188750-0	3 - DNCP - 002497		4 - DNCP - 002514	
PLIEGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - CONVENCIONAL - LEY N° 7021/2022	CONSORCIO CCR ZARATE ISLA			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA & CAMINOS S.A. (T &C)	CONSORCIO TI LEASING		CORSORCIO ITAY 220	
VERSIÓN 2 _ APROBADO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 455/2024/2025	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887383				PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887569		PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1887612	
	RUC. 80002612-8	RUC. 80003241-1	RUC. 80030503-5	RUC. 80018457-2	RUC. 80019114	RUC. 80098644-0	RUC. 80005531-4	RUC. 80025676
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	CONCRET MIX S.A.	CIE S.A.	(T & C)	TOCSA S.A.	IMPLENIA S.A.	TECNOEDIL S.A.	OCHO A S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos puede consistir en (*): 1) **un poder** suficiente otorgado por escritura pública por la **Empresa Líder** del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);o 2) los documentos **societarios de la Empresa Líder**, que justifiquen la representación del firmante, **tales como actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (1)				Cumple		Cumple	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera	
SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	2
Experiencia Requerida	
SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	2
Capacidad Técnica	
SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	2
	OSERVACIONES
.....	(1) Presenta constancia de incripción en Registro de Proveedor del Estado (activo).
	(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente
Abogada: Juana E. Benítez Gómez	
Representante de la Asesoría Legal	

Juana E. Benitez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 28.229

ANEXO - 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales.

Documentos relativos al análisis del Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Oferente: Consorcio TI (TOCSA S.A.; IMPLENIA S.A.)

Requisito Legal	Documento requerido o Informes	Fuente de Información	Análisis y Conclusión
Incisos a) y d) Autoridades Nacionales y funcionarios públicos	- Declaración Jurada de Personas. - Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas. - Constancia de Registro de Beneficiarios Finales. - Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Nómina de autoridades nacionales, se podrá consultar en los siguientes portales de acceso público: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina https://www.paraguay.gov.py/estado https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores SINARH Registro de Proveedores del Estado: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/registro-de-proveedores-del-estado	No posee CUMPLE
Inciso b) y e) Vinculación societaria o de representación			No posee CUMPLE
Inciso c) y f) Vínculo familiar			No posee CUMPLE
Inciso i) y j) Vinculación con inhabilitados o contratos terminados rescindidos			No posee CUMPLE
Inciso m) y o) Vínculo con otros Oferentes/ Proveedores			No posee CUMPLE
Inciso g) y k) Terminación o Rescisión de Contratos, o situación de mora	Informe del Área Competente respecto a contratos resueltos administrativamente o situación de mora.	Registro de Terminaciones Contractuales: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/	No posee CUMPLE
Inciso h) Inhabilitación de la DNCP	Registro de Sanciones de Proveedores	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html	No posee CUMPLE
Inciso n) Vínculo previo con el llamado concreto	Informe del área responsable de la licitación sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa.	Nómina de funcionarios de la UOC y UAS, encargados de la preparación de los documentos del llamado.	No posee CUMPLE
Inciso p) Derechos Intelectuales	Derecho Intelectual (Cuando corresponda)	Se podrá verificar, cuando corresponda, ingresando a los siguientes enlaces de acceso público: **Para MARCAS:** Boletines de Marcas: https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/marcas/ https://joaju.dinapi.gov.py/marcas **Para PATENTES:** Boletines de Patente https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-	No posee CUMPLE

		industrial/patentes/ https://joaju.dinapi.gov.py/patentes	
Inciso q) Mora con obligaciones tributarias y de seguridad social	- Certificado de Cumplimiento Tributario. - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentado con la Oferta o Registro de Proveedores del Estado.	No posee CUMPLE

Obs.: Los demás incisos no citados corresponden a documentos a ser presentados para la firma del Contrato.

ANEXO III

ANDE

MEMORÁNDUM

GT/DP/5201/2026

A : Departamento de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (GF/DEF)

De : Ing. Jorge E. Amarilla C. – Miembro Comité de Evaluación (GT/DP)

Lugar y Fecha : Asunción, 13 de Julio de 2026

Objeto: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025 "Proyecto de Construccion e Interconexión de la Subestación Zárate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo. - ID 470147"

Por medio del presente Memorándum, en mi carácter de Miembro del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación de la referencia, solicito a esa Unidad la realización del análisis Financiero, en base a los criterios establecidos en los documentos de la Licitación, a los efectos de poder elaborar el Informe de las mismas en tiempo y forma, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	CANTIDAD
1.	**Consorcio Zárate Isla** (Rieder & Cía. S.A.C.I – Concret Mix S.A. – CIE S.A.)	**8 Carpetas – Copias**
2.	**Ingeniería de Topografía & Caminos S.A.** (T & C S.A.)	**3 Carpetas – Copias**
3.	**Consorcio TI Leasing** (Tocsa S.A. – Implenia S.A.)	**13 Carpetas – Copias**
4.	**Consorcio Itay 220** (Tecnoedil S.A. Constructora – Ocho A S.A.)	**4 Carpetas – Copias**

Atentamente,

Ing. Jorge E. Amarilla C.
Miembro Comité de Evaluación

JAC/rb

Adj.

ID: 142 862363

ANDE

ID. 147862363

MEMORÁNDUM

GT/DP/5201/2026

A : Departamento de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (GF/DEF)

De : Ing. Jorge E. Amarilla C. – Miembro Comité de Evaluación (GT/DP)

Lugar y Fecha : Asunción, 13 de Julio de 2026

Objeto: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025 "Proyecto de Construccion e Interconexión de la Subestación Zárate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo. - ID 470147"

Por medio del presente Memorándum, en mi carácter de Miembro del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación de la referencia, solicito a esa Unidad la realización del análisis Financiero, en base a los criterios establecidos en los documentos de la Licitación, a los efectos de poder elaborar el Informe de las mismas en tiempo y forma, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	CANTIDAD
1.	**Consorcio Zárate Isla** (Rieder & Cía. S.A.C.I – Concret Mix S.A. – CIE S.A.)	**8 Carpetas – Copias**
2.	**Ingeniería de Topografía & Caminos S.A.** (T & C S.A.)	**3 Carpetas – Copias**
3.	**Consorcio TI Leasing** (Tocsa S.A. – Implenia S.A.)	**13 Carpetas – Copias**
4.	**Consorcio Itay 220** (Tecnoedil S.A. Constructora – Ocho A S.A.)	**4 Carpetas – Copias**

Atentamente,

Ing. Jorge E. Amarilla C.
Miembro Comité de Evaluación

JAC/rb

Adj.

ID: 142 862363

A: ING. JORGE AMARILLA (MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, el informe de la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA ANDE N° 1840/2025 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Endeudamiento, fueron realizadas utilizando los Balances de los ejercicios 2024 y 2025. El análisis del capital de trabajo fue realizado utilizando datos del Balance del ejercicio 2025. Los datos de la Facturación Anual Media en Construcción, fueron tomados del formulario FORMULARIO N°4, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes de los años declarados.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA			
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO (CT)	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) CONSORCIO CCR ZARATE ISLA	RIEDER & CIA S.A.C.I. CONCRET MIX S.A. CIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) CONSORCIO TI LEASING	TOCSA S.A. IMPLENIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) CONSORCIO ITAY 220	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (LIDER) OCHO A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

DA/lm

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LPN ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA"
PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

1) CONSORCIO CCR ZARATE ISLA						
DESCRIPCION	CIE S.A. (LIDER)		RIEDER & CIA S.A.C.I.		CONCRET MIX S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ						
CUENTA	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
ACTIVO CORRIENTE	409.847.755.056	399.537.178.264	243.120.370.105	383.883.526.803	594.599.037.536	591.992.376.793
PASIVO CORRIENTE	281.278.611.988	265.124.326.692	96.833.095.010	166.444.831.745	180.057.194.179	141.198.044.610
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,46	1,51	2,51	2,31	3,30	4,19
CONDICIÓN >=1 (AÑOS 2024 - 2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO						
CUENTA	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
PASIVO TOTAL	316.327.933.931	322.134.773.600	179.183.543.518	320.785.099.416	381.279.869.426	398.399.948.216
ACTIVO TOTAL	627.848.308.103	614.948.431.741	501.194.520.521	786.653.813.920	1.634.429.159.514	1.317.565.049.487
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,50	0,52	0,36	0,41	0,23	0,30
CONDICIÓN < 0,80 (AÑOS 2024-2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	CIE S.A. (LIDER)	RIEDER & CIA S.A.C.I.	CONCRET MIX S.A.	1) CONSORCIO CCR ZARATE ISLA
CAPITAL DE TRABAJO (CT)				
CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2025	AÑO 2025	AÑO 2025
Activo corriente año 2025	409.847.755.056	243.120.370.105	594.599.037.536	1.247.567.162.697
Pasivo corriente año 2025	281.278.611.988	96.833.095.010	180.057.194.179	558.168.901.177
CAPITAL DE TRABAJO AÑO 2025	128.569.143.068	146.287.275.095	414.541.843.357	689.398.261.520
LÍNEA DE CRÉDITO : Banco GNB S.A.E.C.A. (CIE S.A.)	249.070.080.000	0	0	249.070.080.000
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO DISPONIBLE	377.639.223.068	146.287.275.095	414.541.843.357	938.468.341.520
PRECIO TOTAL DE PRESTACIÓN USD. 110.413.435	670.748.368.013			
(a) REQUISITO: FLUJO DE EFECTIVO =>15% del Precio Total de la Prestación. EN CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO, CADA SOCIO DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON EL 25% DEL REQUISITO MINIMO, SOCIO LIDER DEBE CUMPLIR CON EL 40% DEL REQUISITO MINIMO.	40.244.902.081	25.153.063.800	25.153.063.800	100.612.255.202
(b) REQUERIMIENTO DE FLUJO DE EFECTIVO PARA SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES.	33.218.881.590	25.153.063.800	25.153.063.800	83.525.009.191
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	73.463.783.670	50.306.127.601	50.306.127.601	184.137.264.392
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Cambio USD/GS 10.07.2026 Acta de Apertura	6.074,88			

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.
Secc. Est. Financieros y Bancarios

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA"
ANÁLISIS DE FACTURACIÓN
EN GUARANÍES

EJERCICIO	CIE S.A. (LIDER)	RIEDER & CIA S.A.C.I.	CONCRET MIX S.A.	1) CONSORCIO CCR ZARATE ISLA
2016	0	153.603.068.657	0	
2017	0	139.069.347.929	0	
2018	0	0	0	
2019	0	0	0	
2020	380.441.327.602	0	376.412.021.405	
2021	0	188.963.615.707	429.493.870.667	
2022	330.748.321.035	239.072.336.879	185.475.335.418	
2023	413.236.874.211	0	195.893.526.641	
2024	445.836.346.081	0	174.119.889.537	
2025	452.411.453.426	264.179.780.518	0	
TOTAL DE FACT. ANUAL	**2.022.674.322.355**	**984.888.149.690**	**1.361.394.643.668**	**4.368.957.115.713**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN	**404.534.864.471**	**196.977.629.938**	**272.278.928.734**	**873.791.423.143**
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN USD. 110.413.435	**670.748.368.013**			
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN = > 50% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN.				**335.374.184.006**
RESULTADOS				**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL MENOS 25% DEL REQUISITO MÍNIMO REQUERIDOS PARA CADA SOCIO DEL CONSORCIO Y 40% AL MENOS PARA EL SOCIO LIDER.	**134.149.673.603**	**83.843.546.002**	**83.843.546.002**	-
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-

.po de Cambio USD/GS 10.07.2026 Acta de Apertura	6074,88
Tipo de Cambio USD/GS AÑO 2016	5766,93
Tipo de Cambio USD/GS AÑO 2017	5590,47
Tipo de Cambio USD/GS AÑO 2021	6885,79
Tipo de Cambio USD/GS AÑO 2022	7345,93
Tipo de Cambio USD/GS AÑO 2025	6575,71

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al 50% del Precio Total de la Prestación.

Los datos de la Facturación Anual Media en Construcción, fueron tomados del formulario FORMULARIO N°4, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.
Secc. Est. Financieros y Bancarios

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"
EVALUACIÓN FINANCIERA
EN GUARANÍES

2) INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2025**	**Año 2024**
ACTIVO CORRIENTE	354.668.711.892	333.330.985.008
PASIVO CORRIENTE	105.652.697.982	56.360.219.360
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,36**	**5,91**
CONDICIÓN >=1 (AÑOS 2024 - 2025)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO		
CUENTA	**Año 2025**	**Año 2024**
PASIVO TOTAL	172.479.481.826	68.773.862.862
ACTIVO TOTAL	599.685.075.792	524.861.839.032
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,29**	**0,13**
CONDICIÓN < 0,80 (AÑOS 2024-2025)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO (CT)	
CUENTA	**AÑO 2025**
Activo corriente año 2025	354.668.711.892
Pasivo corriente año 2025	105.652.697.982
CAPITAL DE TRABAJO AÑO 2025	**249.016.013.910**
LÍNEA DE CRÉDITO	**0**
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO DISPONIBLE	**249.016.013.910**
PRECIO TOTAL DE PRESTACIÓN USD. 103.483.742,30	**629.424.339.978**
(a) REQUISITO: FLUJO DE EFECTIVO =>15% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN.	**94.413.650.997**
(b) REQUERIMIENTO DE FLUJO DE EFECTIVO PARA SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES.	**48.222.022.834**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**142.635.673.831**
RESULTADO	**CUMPLE**
TIPO DE CAMBIO APERTURA 01/07/2026 - T.C. G/USD	**6.082,35**

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"
ANÁLISIS DE FACTURACIÓN
EN GUARANÍES

EJERCICIO	2) INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)
2016	0
2017	0
2018	0
2019	0
2020	252.147.812.497
2021	442.654.215.279
2022	491.018.020.906
2023	713.538.525.383
2024	229.824.372.694
2025	0
TOTAL DE FACT. ANUAL	2.129.182.946.759
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN	425.836.589.352
PRECIO TOTAL DE PRESTACIÓN USD. 103.483.742,30	629.430.422.328
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN = > 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	314.715.211.164
RESULTADOS	CUMPLE
TIPO DE CAMBIO APERTURA 01/07/2026 - T.C. G/USD	6.082,35

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al 50% del Precio Total de la Prestación.
Los datos de la Facturación Anual Media en Construcción, fueron tomados del FORMULARIO Nº4, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantia.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"
EVALUACIÓN FINANCIERA
EN GUARANÍES

3) CONSORCIO TI LEASING				
DESCRIPCION	IMPLENIA CONSTRUCTORA S.A.		TOCSA (LIDER)	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
ACTIVO CORRIENTE	91.362.395.563	81.111.342.012	329.111.884.508	305.517.960.355
PASIVO CORRIENTE	52.542.222.583	47.090.954.326	112.323.749.302	103.210.602.181
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,74	1,72	2,93	2,96
CONDICIÓN >=1 (AÑOS 2024 - 2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
PASIVO TOTAL	54.088.979.364	48.709.699.881	116.711.603.884	108.781.622.698
ACTIVO TOTAL	92.537.117.128	82.361.264.860	555.847.480.778	530.783.215.299
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,58	0,59	0,21	0,20
CONDICIÓN < 0,80 (AÑOS 2024-2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	IMPLENIA CONSTRUCTORA S.A.	TOCSA (LIDER)	3) CONSORCIO TI LEASING
CAPITAL DE TRABAJO (CT)			
CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2025	AÑO 2025
Activo corriente año 2025	91.362.395.563	329.111.884.508	420.474.280.071
Pasivo corriente año 2025	52.542.222.583	112.323.749.302	164.865.971.885
CAPITAL DE TRABAJO AÑO 2025	38.820.172.980	216.788.135.206	255.608.308.186
LÍNEA DE CRÉDITO: Banco GNB S.A.E.C.A. (IMPLENIA CONSTRUCTORA S.A.) Banco CONTINENTAL S.E.C.A.; Banco GNB S.A.E.C.A. (TOCSA)	12.164.700.000	110.823.500.000	122.988.200.000
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO DISPONIBLE	50.984.872.980	327.611.635.206	378.596.508.186
PRECIO TOTAL DE PRESTACIÓN USD. 110.394.870,27	671.460.239.187		
(a) REQUISITO: FLUJO DE EFECTIVO =>15% del Precio Total de la Prestación. EN CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO, CADA SOCIO DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON EL 25% DEL REQUISITO MÍNIMO, SOCIO LIDER DEBE CUMPLIR CON EL 40% DEL REQUISITO MÍNIMO.	25.179.758.970	40.287.614.351	100.719.035.878
(b) REQUERIMIENTO DE FLUJO DE EFECTIVO PARA SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES.	13.893.384.089	40.287.614.351	54.180.998.440
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	39.073.143.059	80.575.228.702	154.900.034.318
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PO DE CAMBIO APERTURA 01/07/2026 - T.C. G/USD	6.082,35		

Elaborado por:

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"
ANÁLISIS DE FACTURACIÓN
EN GUARANÍES

EJERCICIO	IMPLENIA CONSTRUCTORA S.A.	TOCSA (LIDER)	3) CONSORCIO TI LEASING
2016	0	0	
2017	0	0	
2018	0	0	
2019	0	0	
2020	33.599.309.139	396.269.914.406	
2021	111.241.187.939	502.272.647.098	
2022	117.700.809.822	894.820.662.730	
2023	100.805.572.012	653.877.026.317	
2024	135.748.736.125	383.035.879.794	
2025	0	0	
TOTAL DE FACT. ANUAL	**499.095.615.037**	**2.830.276.130.345**	**3.329.371.745.382**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN	**99.819.123.007**	**566.055.226.069**	**665.874.349.076**
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN USD. 110.394.870,27	**671.460.239.187**		
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN = > 50% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN.			**335.730.119.593**
RESULTADOS			**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL MENOS 25% DEL REQUISITO MÍNIMO REQUERIDOS PARA CADA SOCIO DEL CONSORCIO Y 40% AL MENOS PARA EL SOCIO LIDER.	**83.932.529.898**	**134.292.047.837**	-

TIPO DE CAMBIO APERTURA 01/07/2026 - T.C. G/USD	**6.082,35**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al 50% del Precio Total de la Prestación.

Los datos de la Facturación Anual Media en Construcción, fueron tomados del formulario FORMULARIO N°4, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LPN ANDE Nº 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA"
PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

4) CONSORCIO ITAY 220				
DESCRIPCION	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (LIDER)		OCHO A S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
ACTIVO CORRIENTE	861.511.415.619	736.520.733.400	739.170.908.957	599.087.988.559
PASIVO CORRIENTE	504.565.342.061	390.126.436.845	370.801.759.319	381.940.223.928
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,71	1,89	1,99	1,57
CONDICIÓN >=1 (AÑOS 2024 - 2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024
PASIVO TOTAL	792.636.832.888	549.943.735.622	700.395.905.264	616.931.768.483
ACTIVO TOTAL	1.391.158.262.069	1.067.894.726.247	1.328.291.547.521	1.189.201.649.730
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,57	0,51	0,53	0,52
CONDICIÓN < 0,80 (AÑOS 2024-2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (LIDER)	OCHO A S.A.	4) CONSORCIO ITAY 220
CAPITAL DE TRABAJO (CT)			
CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2025	AÑO 2025
Activo corriente año 2025	861.511.415.619	739.170.908.957	1.600.682.324.576
Pasivo corriente año 2025	504.565.342.061	370.801.759.319	875.367.101.380
CAPITAL DE TRABAJO AÑO 2025	356.946.073.558	368.369.149.638	725.315.223.196
LÍNEA DE CRÉDITO : CONTINENTAL S.A.E.C.A.	0	0	0
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO DISPONIBLE	356.946.073.558	368.369.149.638	725.315.223.196
PRECIO TOTAL DE PRESTACIÓN USD. 101.100.000	614.170.368.000		
(a) REQUISITO: FLUJO DE EFECTIVO =>15% del Precio Total de la Prestación. EN CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO, CADA SOCIO DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON EL 25% DEL REQUISITO MINIMO, SOCIO LIDER DEBE CUMPLIR CON EL 40% DEL REQUISITO MINIMO.	36.850.222.080	23.031.388.800	92.125.555.200
(b) REQUERIMIENTO DE FLUJO DE EFECTIVO PARA SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES.	20.391.317.380	23.031.388.800	43.422.706.180
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	57.241.539.460	46.062.777.600	135.548.261.380
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Cambio USD/GS 10.07.2026 Acta de Apertura	6.074,88		

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.
Secc. Est. Financieros y Bancarios

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA ANDE N° 1840/2025
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZARATE ISLA"
ANÁLISIS DE FACTURACIÓN
EN GUARANÍES

EJERCICIO	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (LIDER)	OCHO A S.A.	4) CONSORCIO ITAY 220
2016	0	0	
2017	0	0	
2018	0	0	
2019	310.495.394.717	0	
2020	0	0	
2021	387.646.871.918	165.534.020.871	
2022	558.915.429.345	188.854.363.696	
2023	444.878.157.059	80.239.145.998	
2024	361.956.723.376	71.911.821.744	
2025	0	67.541.872.753	
TOTAL DE FACT. ANUAL	2.063.892.576.415	574.081.225.062	2.637.973.801.477
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN	412.778.515.283	114.816.245.012	527.594.760.295
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN USD. 101.100.000	614.170.368.000		
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN = > 50% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN.			307.085.184.000
RESULTADOS			CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL MENOS 25% DEL REQUISITO MÍNIMO REQUERIDOS PARA CADA SOCIO DEL CONSORCIO Y 40% AL MENOS PARA EL SOCIO LIDER.	122.834.073.600	76.771.296.000	-
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al 50% del Precio Total de la Prestación.

Los datos de la Facturación Anual Media en Construcción, fueron tomados del formulario FORMULARIO N°4, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.
Secc. Est. Financieros y Bancarios

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANEXO IV

PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS

		Precios en DOLARES			
N°	Items Solicitados SICP:	CONSORCIO ITAY 220 (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.- OCHO A S.A.)	CONSORCIO TI LEASING (TOCSA S.A. - IMPLENIA S.A.)	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS (T&C S.A.)	CONSORCIO CCR(CIE S.A.- CONCRETMIX S.A.- RIEDER & CIA SACI)
1	Leasing Cuota Periodica - Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Carmelo Peralta (Precio Unitario por Mes)	1.096.444	1.086.148,99	1.127.707,80	1.312.007,00
2	Leasing Valor Residual - Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Carmelo Peralta (Precio Unico a pagar, al final del periodo de leasing)	10.110.000	11.039.487,03	15.522.561,35	11.151.757,00
	Referencialmente Precio Total de la Prestación:	101.100.000	110.394.870,27	103.483.742,30	110.413.435,00

VAN	103.382.232	102.787.688	108.211.662	123.360.052
Tasa aprox	8,75%	7%	9,16%	10,49%

10,66% maxima ANDE

Precio Total prestacion ANDE		
Adenda No. 10	92.241.800	
20% a más	110.690.160	Valor maximo



ANEXO V

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: **GT/DP/013/2026**

FECHA: **03/09/2026**

HORA: **15:00**

TEL.: **+595 21 511967**

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**
DIVISIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN - FAX Nº (595 21) 249-6349

DESTINATARIO : **CONSORCIO TI Leasing (TOCSA S.A. – Implenia SA) (licitaciones@tocsa.com.py)**

AT. SR./SRA. : Lic. Sara Blanco de Dose

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025 "***Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla" ID 470147***

Con relación a su Oferta presentada en fecha 10 de Julio de 2026, en la Licitación Pública Nacional de la referencia, requerimos puedan remitirnos las documentaciones solicitadas más abajo.

Con relación a las Observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas:

1) Conforme a la Observación indicada en el Acta de apertura de Ofertas: "*El Consorcio TI Leasing oferta la marca Arteche para el SPMC, dicha marca no posee certificado PRP (IEC 62439-3)*", requerimos tengan a bien demostrar el cumplimiento de este aspecto, en atención a lo requerido en las Especificaciones Técnicas Nos.32.00.11, 32.00.21, 32.00.31, y las demás que expresamente lo solicitan.

2) Conforme a las Observaciones indicadas en el Acta de apertura de Ofertas:

   a. "*El Consorcio TI Leasing oferta la marca SIEYUAN para la GIS de 66 kV, dicha marca presenta el módulo de acople con disposición de envolvente monopolar, contrario a lo requerido por la EETT 03.07.62.10*", y

   b. "La Documentación presentada por el Consorcio TI Leasing para la GIS de 66 kV no permite verificar el cumplimiento del requisito tres fases en una única envolvente, conforme establecido en la EE TT"

   requerimos tengan a bien demostrar el cumplimiento de este aspecto, conforme solicitado en las Especificaciones Técnicas No. 03.07.62.10, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones. Para el efecto, será necesaria la presentación de los diseños de disposición, que permitan aclarar mejor lo mencionado.

3) Conforme a la Observación indicada en el Acta de apertura de Ofertas: "La Documentación presentada por el *Consorcio TI Leasing para la GIS de 66 kV, no permite verificar el cumplimiento del requisito de 4000 A establecido en la EETT*", requerimos tengan a bien demostrar el cumplimiento de este aspecto.

4) Conforme a la Observación indicada en el Acta de apertura de Ofertas: "*El Consorcio TI Leasing oferta en los ítems SICP No. 153, 186, 249 y 274. Cotiza y aclara marca Arteche origen Brasil, la misma no cumple las exigencias de las EE TT de ANDE*", requerimos tengan a bien demostrar el cumplimiento de estos aspectos, conforme solicitado en las Especificaciones Técnicas de ANDE.

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

TRANSMISIÓN DE FAX

5) Conforme a la Observación indicada en el Acta de apertura de Ofertas: "Se deja constancia en acta que el *Consorcio TI Leasing incluye suministro de detector lineal de humos marca Global Fire, declara Certificado de Norma ENSA. No así con lo requerido en la EE TT (NFPA entre otras). Folio de Oferta No. 286 al 290*", requerimos tengan a bien demostrar el cumplimiento de este aspecto, conforme solicitado en las Especificaciones Técnicas de ANDE.

6) Conforme a la Observación indicada en el Acta de apertura de Ofertas: "*El Consorcio TI Leasing presenta módulos GIS sin documentación que respalde experiencia solicitada*", requerimos tengan a bien demostrar el cumplimiento de este aspecto, conforme solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a los Suministros Ofertados:

7) Para el Transformadores de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV (WEG/Brasil): Favor acreditar experiencia conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentar el certificado ISO 9001, Certificado de Ensayos y la Autorización de fabricante.

8) Módulos de Posiciones de Subestaciones de 220 kV (Sieyuan China): Favor acreditar experiencia conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentar el certificado ISO 9001, y la Autorización de fabricante.

9) Módulos de Posiciones de Subestaciones de 66 kV (Sieyuan China): Favor acreditar experiencia conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentar el certificado ISO 9001, y la Autorización de fabricante.

10) Para las Celdas de 23 kV aisladas en gas SF6 (ABB - China): Favor acreditar experiencia conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización de fabricante.

11) Cable Aislado XLPE para 220 kV – ZTT China: Favor remitir el certificado ISO 9001, y la Autorización de fabricante.

12) Seccionador de Potencia Trifásico para 220 kV (Sieyuan China): Autorización de fabricante

13) Transformador de Medida para 220 kV(Sieyuan China): Favor acreditar experiencia conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar Autorización de fabricante.

14) Descargador de Sobretensión para 198 kV (XIAN China): Favor acreditar experiencia conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y y presentar Autorización de fabricante.

15) Conductor ACAR 950 MCM para 220 kV (ZTT China): Favor remitir el certificado ISO 9001

16) Conjunto de Suspensión y anclaje para conductor ACAR 950 MCM para 220 kV (ZTT China): Favor remitir el certificado ISO 9001 y Certificados de Ensayos, conforme solicitan las Especificaciones Técnicas.

17) Cable de Guardia del tipo OPGW (ZTT China): Favor remitir el certificado ISO 9001

18) Sistemas Integrados de Protección y Control (Arteche Brasil): Favor remitir Autorización del Fabricante.

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

TRANSMISIÓN DE FAX

19) Sistemas Contra Explosión e Incendios (TP Francia): Favor remitir Planilla de Datos Garantizados.

Con relación al Terreno Ofertado para las Subestaciones:

Hemos verificado la presentación del Compromiso de Compra-Venta de los Inmuebles propuestos.

Solicitamos tengan a bien remitirnos en un plano geo localizado cada inmueble, indicando las calles de acceso, dimensiones (laterales, frente y fondo) y además, indicar en cada diseño de Disposición General (layout) de cada Subestación propuesta, que demuestre el cumplimiento de compatibilidad con el diseño propuesto por esta ANDE y que además cumpla con las buenas prácticas de Ingeniería en correspondencia con las normas internacionales que hacen referencia al diseño de este tipo de instalaciones.

Aguardaremos la documentación solicitada hasta las 12:00 hs. del dia jueves 10 de Setiembre del corriente, en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, Oficina N° 301, Tercer Piso – Edificio MB4

Atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 10 de septiembre del 2026

UEO/DD/05/2026

Señores
Administración Nacional de Electricidad
División de Proyectos de Generación y Transmisión
Presente

Ref: ***Lp1840-25 Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la Modalidad de Leasing Operativo. ID 470.147***

Asunto: ***Respuesta Fax N.° GT/DP/013/2026***

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con relación al llamado de referencia, a los efectos de presentar adjunta a esta carta las documentaciones solicitadas según fax GT/DP/013/2026, de fecha 03/09/2026.

Se adjunta la siguiente respuesta a cada solicitud en dicho fax:

1. Conforme a las Observaciones indicadas en el acta de apertura de ofertas, con respecto al cumplimiento de las EE.TT 32.00.11, 32.00.21, 32.00.31 para el sistema SPMC ofertado**.... Folio 001.**

2. Conforme a las Observaciones indicadas en el acta de apertura de ofertas, con respecto a la disposición del módulo de acople y las tres fases en una misma envolvente**....Folio 003.**

3. Conforme Observaciones en el acta de apertura con respecto al requisito de 4.000 A establecido en las Especificaciones Técnicas**....Folio 010.**

4. Conforme Observaciones indicadas en el Acta de apertura de Ofertas, Cumplimiento de los ITEMS SICP N° 153, 186, 249 y 274**.... Folio 092** de este Legajo y los **Folios 019 al 057** de la documentación presentada junto con la oferta, Cumpliendo íntegramente con los requisitos de las Especificaciones Técnicas de la ANDE.

5. Conforme Indicada en el Acta de Apertura con respecto al cumplimiento de los detectores lineales de humos cumplimos íntegramente los requisitos técnicos de diseño, fabricación y ensayos solicitados en las Especificaciones técnicas, Adendas y las aclaraciones**...Folio 094.**

6. Conforme indicado en el acta de Aperturas Con respecto a la Experiencia solicitada para los módulos GIS referirse al**.... Folio 099.**

7. Con respecto a los Transformadores de Potencia con tensión igual o superior a 220 kV de la Marca WEG-BRASIL: Referirse al**....Folio 104.**

8. Para los Módulos de Posición de Subestaciones de 220 kV de la marca SIEYUAN – CHINA: Referirse al**....Folio 265.**

9. Para los Módulos de Posición de Subestaciones de 66 kV de la marca SIEYUAN – CHINA: Referirse al**....Folio 348.**

10. Para las Celdas de 23 kV aisladas en gas SF6 (ABB-CHINA):**....Folio 414.**

11. Con respecto a los Cables Aislados XLPE para 220 kV de la marca ZTT-CHINA: **....Folio 427.**

12. Con respecto a los Seccionadores de Potencia Marca SIEYUAN – CHINA: **....Folio 434.**

13. Para los Transformadores de Medida para 220 kV de la Marca SIEYUAN-CHINA: **....Folio 437.**

14. Con respecto a los descargadores 198 kV XIAN – CHINA: **....Folio 481.**

15. Para los conductores ACAR 950 MCM para 220 kV de ZTT-CHINA:**....501.**

16. Conjunto de Suspensión y Anclaje para conductores ACAR 950 MCM de ZTT – CHINA: **... Folio 505.**

17. Con respecto a los Cables de Guardia OPGW de la Marca ZTT-CHINA: **.... Folio 602.**

18. Para los sistemas de Protección y Control: **....Folio 606.**

19. Con respecto al sistema contra explosión e incendios: **....Folio 609.**

20. Propuestas Georreferenciadas de Configuración para las disposiciones de las futuras Subestaciones Zarate Isla y Tarumandy (Layout) que podrá ser modificada a consideración de la ANDE, donde se demuestra el cumplimiento de lo solicitado dentro del inmueble ofertado**...Folio 612.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente

Lic. Sara Blanco de Dose
Representante Legal

.....
CONSORCIO TI LEASING

ANEXO VI

ANDE

Dirección de Planificación y Estudios
División de Estudios y Gestión de Inversiones
Dpto. de Estudios y Evaluaciones Económicas

Evaluación de Aspectos Financieros

MEMORANDUM GT/DP/5207/2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1840/2025

Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la modalidad de Leasing Operativo

Setiembre, 2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025

"Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zarate Isla, bajo la modalidad de Leasing Operativo"

1. Introducción

En respuesta al Memorándum Nº GT/DP/5207/2026 de fecha 03 de setiembre de 2026, donde solicita la realización de un estudio referente a aspectos financieros de las Ofertas recibidas en el marco de la LPN ANDE N° 1840/2025, relacionados al cálculo del Flujo de Fondos, conforme se estipula en el **literal d)** del título *"Métodos de Evaluación: Basada únicamente en Precio", del Pliego de Bases y Condiciones*. Asimismo, solicitan el cálculo de las tasas de interés para las Ofertas presentadas, tomando en consideración el Precio Total de la Prestación, la Cuota Periódica Licitada y el Precio Residual correspondiente, para cada uno de los Oferentes; según el título *"Método de Evaluación: Basada únicamente en Precio" del Pliego de Bases y Condiciones*.

2. Ofertas Presentadas

Conforme al Acta de Apertura ID 470147, en fecha 10 de julio de 2026 se han presentado el Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI), Ingeniería de Topografía y Caminos SA (T&C SA), el Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA) y el Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA), con las siguientes ofertas (Precio Total de la Prestación, Cuota Periódica Licitada y Precio Residual) detalladas a continuación:

Ofertas Presentadas

EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD)				
DESCRIPCIÓN	Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI)	Ingeniería de Topografía y Caminos SA (T&C SA)	Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA)	Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA)
	(A)	(B)	(C)	(D)
Precio Total de la Prestación	110.413.435,00	103.483.742,30	110.394.870,27	101.100.000,00
Cuota Periódica Licitada	1.312.007,00	1.127.707,80	1.086.148,99	1.096.444,00
Precio Residual	11.151.757,00	15.522.561,35	11.039.487,03	10.110.000,00
% de Precio Residual s/ Precio Total de Prestación	**10,10%**	**15,00%**	**10,00%**	**10,00%**

3. Comparación de los Precios Totales de la Prestación

Para la evaluación de las ofertas, se considera la comparación entre el costo referencial estimado por la Convocante (ANDE) y el Precio Total de la Prestación ofertado por cada oferente.

En ese contexto, el Precio Total de la Prestación de cada oferente, resultante de la sumatoria de todos los ítems cotizados, no deberá superar en más del veinte por ciento (20%) el valor

referencial determinado por la ANDE, el cual asciende a **USD 92.241.800,00**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se presenta la comparación entre el valor referencial estimado por la ANDE y el Precio Total de la Prestación ofertado por cada uno de los oferentes.

Comparación de los Precios Totales de la Prestación en USD

Oferentes	Precio total de la Prestación Referencial (ANDE)	Precio total de la Prestación de cada oferente	Variación porcentual (%)	Sobrepasa el 20%
Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI)	92.241.800,00	110.413.435,00	**19,70%**	**No**
Ingeniería de Topografía y Caminos SA (T&C SA)		103.483.742,30	**12,19%**	**No**
Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA)		110.394.870,27	**19,68%**	**No**
Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA)		101.100.000,00	**9,60%**	**No**

OBS: el valor máximo considerando el 20% sobre el Precio Referencial asciende a **USD 110.690.160.-**

4. Cálculo del Valor Presente de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el **literal d)** del título *"Métodos de Evaluación: Basada únicamente en Precio"*, se ha considerado el Flujo de Fondos correspondiente al valor de la Cuota Periódica Licitada en el plazo de doce (12) años, más el Precio Residual, todos transportados a Valor Presente, a una tasa de descuento del 8,32% anual.

Para dicha evaluación se utilizó como base el "Instructivo para la Determinación del VPN y de la Tasa de Interés Implícita", documento que establece el método oficial, único y obligatorio para procedimiento el cálculo de la Tasa de Interés Implícita (TII) y del Valor Presente (VPN) de los flujos de la Oferta presentada, mediante la fórmula de Valor Presente: $VP = VF/(1+i)^n$.

Dónde:

- ***VP:*** es el Valor Presente Calculado.
- ***VF:*** es el flujo de efectivo a pagar (cuota periódica licitada)
- ***i:*** es la tasa de descuento por período (8,32%)
- ***n:*** es el número de períodos (meses) hasta que se recibe el flujo futuro.

De igual manera, el mencionado literal establece que el valor final surgido de cada Oferta servirá para seleccionar provisoriamente a aquella Oferta más baja. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para su adjudicación.

Tras la aplicación de la citada fórmula se han obtenido los siguientes resultados:

Valor Presente de la Cuota Periódica Licitada y Precio Residual en USD

EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD)				
DESCRIPCIÓN	Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI)	Ingenieria de Topografía y Caminos SA (T&C SA)	Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA)	Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA)
	(A)	(B)	(C)	(D)
Valor Presente al 8,32%	**123.360.052,37**	**108.211.662,01**	**102.787.688,01**	**103.382.231,56**

COMPARACIÓN CONTRA LA OFERTA CON MENOR VP					
Ingenieria de Topografía y Caminos SA (T&C SA)		Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA)		Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA)	
(E=A-C)	(F=A/C %)	(G=B-C)	(H=B/C %)	(I=D-C)	(J=D/C %)
20.572.364	**120,01%**	**5.423.974**	**105,28%**	**594.544**	**100,58%**

El Valor Presente resultante, ordenado de menor a mayor cuantía es el siguiente: el **más bajo** es de **USD 102.787.688,01**, correspondiente a la oferta presentada por el **Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA),** seguidos por la oferta presentada por el Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA), Ingenieria de Topografía y Caminos SA (T&C SA) y el Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI).

5. Determinación de la Tasa de Interés de las Ofertas Presentadas

Para la determinación de la Tasa de Interés Anual Nominal resultante de la oferta, se aplica un criterio financiero objetivo y uniforme, consistente en identificar la tasa implícita de financiamiento contenida en los flujos económicos ofertados por cada proponente.

Dicha tasa representa el costo financiero efectivo del esquema de pagos propuesto, y se obtiene a partir de la equivalencia financiera entre el Precio Total de la Prestación y el conjunto de flujos futuros comprometidos por el oferente (Cuota Periodica Licitada y el Precio Residual).

Es importante señalar que, la tasa resultante calculada para cada oferente, deberá ser menor o igual, pero no superior, a la tasa WACC de la ANDE que asciende al 10,66%, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, se han obtenido los siguientes resultados:

Tasa de Interés Anual Nominal

EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD)				
DESCRIPCIÓN	Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI)	Ingeniería de Topografía y Caminos SA (T&C SA)	Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA)	Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA)
	(A)	(B)	(C)	(D)
Precio Total de la Prestación	110.413.435,00	103.483.742,30	110.394.870,27	101.100.000,00
Cuota Periódica Licitada	1.312.007,00	1.127.707,80	1.086.148,99	1.096.444,00
Precio Residual	11.151.757,00	15.522.561,35	11.039.487,03	10.110.000,00
% de Precio Residual s/ Precio Total de Prestación (*)	**10,10%**	**15,00%**	**10,00%**	**10,00%**
Valor Presente al 8,32%	**123.360.052,37**	**108.211.662,01**	**102.787.688,01**	**103.382.231,56**
Tasa de Interés Resultante	**10,49%**	**9,16%**	**7,00%**	**8,75%**

(*) El % de Precio Residual (Valor Residual) no podrá ser inferior al 10% ni superior al 35% del Precio Total de la Prestación.

En el Anexo I se detallan el Flujo de Fondos descontados, el Valor Presente y la Tasa de Interés resultantes.

oooOOOooo

ALBERTO NICOLAS PAREDES ARIAS
Firmado digitalmente por ALBERTO NICOLAS PAREDES ARIAS
Fecha: 2026.09.14 11:43:18 -03'00'

JOSE GABRIEL ROLON CHAVES
Firmado digitalmente por JOSE GABRIEL ROLON CHAVES
Fecha: 2026.09.14 11:46:05 -03'00'

ANEXO I

Resumen de Oferta A

DESCRIPCION	Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET-MIX SA Y RIEDER & CIA SACI) En USD
COSTO ESTIMADO DE LAS OBRAS	**110.413.435,00**
Carga financiera (Total Intereses a Pagar) (a)	**89.667.330,00**
Recuperación del Capital del Oferente (Amortización) (b)	**99.261.678,00**
Valor Residual (opción a compra) (c)	**11.151.757,00**
Total arrendamiento (T. Cuotas) (d=a+b)	**188.929.008,00**
Total del Arrendamiento incluído el valor Residual (e=c+d)	**200.080.765,00**
Cuota Mensual a Pagar	**1.312.007,00**
Cuota Anual a pagar	**15.744.084,00**
Tasa de Interes Nominal	**10,49%**
Valor Presente al 8,32%	**123.360.052,37**

Resumen de Oferta B

DESCRIPCION	Ingeniería de Topografía y Caminos SA (T&C SA) En USD
COSTO ESTIMADO DE LAS OBRAS	**103.483.742,30**
Carga financiera (Total Intereses a Pagar) (a)	**74.428.742,00**
Recuperación del Capital del Oferente (Amortización) (b)	**87.961.181,20**
Valor Residual (opción a compra) (c)	**15.522.561,35**
Total arrendamiento (T. Cuotas) (d=a+b)	**162.389.923,20**
Total del Arrendamiento incluído el valor Residual (e=c+d)	**177.912.484,55**
Cuota Mensual a Pagar	**1.127.707,80**
Cuota Anual a pagar	**13.532.493,60**
Tasa de Interes Nominal	**9,16%**
Valor Presente al 8,32%	**108.211.662,01**

Resumen de Oferta C

DESCRIPCION	Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA) En USD
COSTO ESTIMADO DE LAS OBRAS	**110.394.870,27**
Carga financiera (Total Intereses a Pagar) (a)	**57.050.071,00**
Recuperación del **Capital del Oferente (Amortización)** (b)	**99.355.383,56**
Valor Residual (opción a compra) (c)	**11.039.487,03**
Total arrendamiento (T. Cuotas) (d=a+b)	**156.405.454,56**
Total del Arrendamiento incluído el valor Residual (e=c+d)	**167.444.941,59**
Cuota Mensual a Pagar	**1.086.148,99**
Cuota Anual a pagar	**13.033.787,88**
Tasa de interes Nominal	**7,00%**
Valor Presente al 8,32%	**102.787.688,01**

Resumen de Oferta D

DESCRIPCION	Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA) En USD
COSTO ESTIMADO DE LAS OBRAS	**101.100.000,00**
Carga financiera (Total Intereses a Pagar) (a)	**66.897.936,00**
Recuperación del **Capital del Oferente (Amortización)** (b)	**90.990.000,00**
Valor Residual (opción a compra) (c)	**10.110.000,00**
Total arrendamiento (T. Cuotas) (d=a+b)	**157.887.936,00**
Total del Arrendamiento incluído el valor Residual (e=c+d)	**167.997.936,00**
Cuota Mensual a Pagar	**1.096.444,00**
Cuota Anual a pagar	**13.157.328,00**
Tasa de interes Nominal	**8,75%**
Valor Presente al 8,32%	**103.382.231,56**

ANEXO II

Oferta A

Consorcio CCR Zárate Isla (CIE SA, CONCRET MIX SA Y RIEDER & CIA SACI)

VARIABLE	VALOR - USD
Precio Total de la Prestación (P)	**110.413.435,00**
Cuota Periodica Licitada (C)	**1.312.007,00**
Plazo (n)	144
Precio Residual (R)	**11.151.757**

Tasa Descuento anual	8,32%
Tasa Descuento mensual	0,69%

RESULTADOS

VAN	123.360.052,37

CALCULO DE LA TASA IMPLICITA

OPCIÓN 1 (FUNCIÓN TASA)	
Tasa Nominal Anual - Op 1	10,49%

OPCIÓN 2 ITERATIVO (BUSCAR OBJETIVO)	
CUOTA (F. PAGO)	1.312.007
Tasa Nominal Anual - Op 2	10,49%

Periodo	Flujo	Flujo Descontado
1	1.312.007,00	1.302.973,05
2	1.312.007,00	1.294.001,31
3	1.312.007,00	1.285.091,34
4	1.312.007,00	1.276.242,73
5	1.312.007,00	1.267.455,04
6	1.312.007,00	1.258.727,86
7	1.312.007,00	1.250.060,77
8	1.312.007,00	1.241.453,36
9	1.312.007,00	1.232.905,22
10	1.312.007,00	1.224.415,94
11	1.312.007,00	1.215.985,11
12	1.312.007,00	1.207.612,33
13	1.312.007,00	1.199.297,20
14	1.312.007,00	1.191.039,33
15	1.312.007,00	1.182.838,31
16	1.312.007,00	1.174.693,77
17	1.312.007,00	1.166.605,31
18	1.312.007,00	1.158.572,54
19	1.312.007,00	1.150.595,08
20	1.312.007,00	1.142.672,55
21	1.312.007,00	1.134.804,57
22	1.312.007,00	1.126.990,77
23	1.312.007,00	1.119.230,77
24	1.312.007,00	1.111.524,20
25	1.312.007,00	1.103.870,70
26	1.312.007,00	1.096.269,89
27	1.312.007,00	1.088.721,42
28	1.312.007,00	1.081.224,93
29	1.312.007,00	1.073.780,06
30	1.312.007,00	1.066.386,44
31	1.312.007,00	1.059.043,74
32	1.312.007,00	1.051.751,60
33	1.312.007,00	1.044.509,66
34	1.312.007,00	1.037.317,59
35	1.312.007,00	1.030.175,05
36	1.312.007,00	1.023.081,68
37	1.312.007,00	1.016.037,16
38	1.312.007,00	1.009.041,14
39	1.312.007,00	1.002.093,29
40	1.312.007,00	995.193,28
41	1.312.007,00	988.340,79
42	1.312.007,00	981.535,47
43	1.312.007,00	974.777,02
44	1.312.007,00	968.065,10
45	1.312.007,00	961.399,40
46	1.312.007,00	954.779,59
47	1.312.007,00	948.205,37
48	1.312.007,00	941.676,41
49	1.312.007,00	935.192,41
50	1.312.007,00	928.753,06
51	1.312.007,00	922.358,04
52	1.312.007,00	916.007,06
53	1.312.007,00	909.699,81
54	1.312.007,00	903.435,99
55	1.312.007,00	897.215,29
56	1.312.007,00	891.037,43
57	1.312.007,00	884.902,11
58	1.312.007,00	878.809,04
59	1.312.007,00	872.757,92
60	1.312.007,00	866.748,46
61	1.312.007,00	860.780,38
62	1.312.007,00	854.853,40
63	1.312.007,00	848.967,23
64	1.312.007,00	843.121,58
65	1.312.007,00	837.316,19
66	1.312.007,00	831.550,77
67	1.312.007,00	825.825,05
68	1.312.007,00	820.138,76
69	1.312.007,00	814.491,61
70	1.312.007,00	808.883,36
71	1.312.007,00	803.313,71
72	1.312.007,00	797.782,42
73	1.312.007,00	792.289,22
74	1.312.007,00	786.833,84
75	1.312.007,00	781.416,02
76	1.312.007,00	776.035,51
77	1.312.007,00	770.692,04
78	1.312.007,00	765.385,37
79	1.312.007,00	760.115,24
80	1.312.007,00	754.881,39
81	1.312.007,00	749.683,59
82	1.312.007,00	744.521,57
83	1.312.007,00	739.395,10
84	1.312.007,00	734.303,92
85	1.312.007,00	729.247,81
86	1.312.007,00	724.226,50
87	1.312.007,00	719.239,77
88	1.312.007,00	714.287,38
89	1.312.007,00	709.369,09
90	1.312.007,00	704.484,66
91	1.312.007,00	699.633,87
92	1.312.007,00	694.816,47
93	1.312.007,00	690.032,25
94	1.312.007,00	685.280,97
95	1.312.007,00	680.562,40
96	1.312.007,00	675.876,32
97	1.312.007,00	671.222,52
98	1.312.007,00	666.600,75
99	1.312.007,00	662.010,81
100	1.312.007,00	657.452,47
101	1.312.007,00	652.925,52
102	1.312.007,00	648.429,74
103	1.312.007,00	643.964,92
104	1.312.007,00	639.530,84
105	1.312.007,00	635.127,29
106	1.312.007,00	630.754,06
107	1.312.007,00	626.410,94
108	1.312.007,00	622.097,73
109	1.312.007,00	617.814,22
110	1.312.007,00	613.560,20
111	1.312.007,00	609.335,48
112	1.312.007,00	605.139,84
113	1.312.007,00	600.973,10
114	1.312.007,00	596.835,04
115	1.312.007,00	592.725,48
116	1.312.007,00	588.644,21
117	1.312.007,00	584.591,04
118	1.312.007,00	580.565,79
119	1.312.007,00	576.568,25
120	1.312.007,00	572.598,23
121	1.312.007,00	568.655,56
122	1.312.007,00	564.740,02
123	1.312.007,00	560.851,45
124	1.312.007,00	556.989,66
125	1.312.007,00	553.154,46
126	1.312.007,00	549.345,66
127	1.312.007,00	545.563,09
128	1.312.007,00	541.806,56
129	1.312.007,00	538.075,90
130	1.312.007,00	534.370,93
131	1.312.007,00	530.691,47
132	1.312.007,00	527.037,34
133	1.312.007,00	523.408,38
134	1.312.007,00	519.804,40
135	1.312.007,00	516.225,24
136	1.312.007,00	512.670,72
137	1.312.007,00	509.140,68
138	1.312.007,00	505.634,95
139	1.312.007,00	502.153,35
140	1.312.007,00	498.695,73
141	1.312.007,00	495.261,91
142	1.312.007,00	491.851,74
143	1.312.007,00	488.465,05
144	1.312.007,00	485.101,68
145	11.151.757,00	4.094.861,36
TOTALES	**200.080.765,00**	**123.360.052,37**

Oferta B

Ingenieria de Topografía y Caminos SA (T&C SA)

VARIABLE	VALOR - USD
Precio Total de la Prestación (P	103.483.742,30
Cuota Periodica Licitada (C)	1.127.707,80
Plazo (n)	144
Precio Residual (R)	15.522.561,35

Tasa Descuento anual	8,32%
Tasa Descuento mensual	0,69%

RESULTADOS

VAN	108.211.662,01

CALCULO DE LA TASA IMPLICITA
OPCIÓN 1 (FUNCIÓN TASA)

Tasa Nominal Anual Op 1	8,32%

OPCIÓN 2 ITERATIVO (BUSCAR OBJETIVO)

CUOTA (F. PAGO)	1.127.708
Tasa Nominal Anual Op 2	8,32%

Periodo	Flujo	Flujo Descontado
1	1.127.707,80	1.119.942,86
2	1.127.707,80	1.112.231,39
3	1.127.707,80	1.104.573,02
4	1.127.707,80	1.096.967,38
5	1.127.707,80	1.089.414,11
6	1.127.707,80	1.081.912,84
7	1.127.707,80	1.074.463,23
8	1.127.707,80	1.067.064,92
9	1.127.707,80	1.059.717,54
10	1.127.707,80	1.052.420,76
11	1.127.707,80	1.045.174,22
12	1.127.707,80	1.037.977,57
13	1.127.707,80	1.030.830,48
14	1.127.707,80	1.023.732,60
15	1.127.707,80	1.016.683,59
16	1.127.707,80	1.009.683,13
17	1.127.707,80	1.002.730,86
18	1.127.707,80	995.826,46
19	1.127.707,80	988.969,61
20	1.127.707,80	982.159,96
21	1.127.707,80	975.397,21
22	1.127.707,80	968.681,02
23	1.127.707,80	962.011,08
24	1.127.707,80	955.387,06
25	1.127.707,80	948.808,65
26	1.127.707,80	942.275,54
27	1.127.707,80	935.787,42
28	1.127.707,80	929.343,97
29	1.127.707,80	922.944,88
30	1.127.707,80	916.589,86
31	1.127.707,80	910.278,59
32	1.127.707,80	904.010,78
33	1.127.707,80	897.786,13
34	1.127.707,80	891.604,34
35	1.127.707,80	885.465,12
36	1.127.707,80	879.368,17
37	1.127.707,80	873.313,20
38	1.127.707,80	867.299,92
39	1.127.707,80	861.328,04
40	1.127.707,80	855.397,29
41	1.127.707,80	849.507,37
42	1.127.707,80	843.658,01
43	1.127.707,80	837.848,92
44	1.127.707,80	832.079,83
45	1.127.707,80	826.350,47
46	1.127.707,80	820.660,56
47	1.127.707,80	815.009,82
48	1.127.707,80	809.398,00
49	1.127.707,80	803.824,81
50	1.127.707,80	798.290,00
51	1.127.707,80	792.793,30
52	1.127.707,80	787.334,45
53	1.127.707,80	781.913,18
54	1.127.707,80	776.529,25
55	1.127.707,80	771.182,38
56	1.127.707,80	765.872,33
57	1.127.707,80	760.598,85
58	1.127.707,80	755.361,68
59	1.127.707,80	750.160,56
60	1.127.707,80	744.995,26
61	1.127.707,80	739.865,53
62	1.127.707,80	734.771,11
63	1.127.707,80	729.711,78
64	1.127.707,80	724.687,28
65	1.127.707,80	719.697,38
66	1.127.707,80	714.741,84
67	1.127.707,80	709.820,41
68	1.127.707,80	704.932,88
69	1.127.707,80	700.079,00
70	1.127.707,80	695.258,54
71	1.127.707,80	690.471,27
72	1.127.707,80	685.716,97
73	1.127.707,80	680.995,40
74	1.127.707,80	676.306,34
75	1.127.707,80	671.649,57
76	1.127.707,80	667.024,87
77	1.127.707,80	662.432,00
78	1.127.707,80	657.870,77
79	1.127.707,80	653.340,94
80	1.127.707,80	648.842,30
81	1.127.707,80	644.374,63
82	1.127.707,80	639.937,73
83	1.127.707,80	635.531,38
84	1.127.707,80	631.155,37
85	1.127.707,80	626.809,49
86	1.127.707,80	622.493,53
87	1.127.707,80	618.207,30
88	1.127.707,80	613.950,57
89	1.127.707,80	609.723,16
90	1.127.707,80	605.524,85
91	1.127.707,80	601.355,46
92	1.127.707,80	597.214,77
93	1.127.707,80	593.102,59
94	1.127.707,80	589.018,73
95	1.127.707,80	584.962,98
96	1.127.707,80	580.935,17
97	1.127.707,80	576.935,08
98	1.127.707,80	572.962,54
99	1.127.707,80	569.017,35
100	1.127.707,80	565.099,33
101	1.127.707,80	561.208,29
102	1.127.707,80	557.344,04
103	1.127.707,80	553.506,39
104	1.127.707,80	549.695,17
105	1.127.707,80	545.910,20
106	1.127.707,80	542.151,28
107	1.127.707,80	538.418,25
108	1.127.707,80	534.710,92
109	1.127.707,80	531.029,12
110	1.127.707,80	527.372,66
111	1.127.707,80	523.741,39
112	1.127.707,80	520.135,12
113	1.127.707,80	516.553,68
114	1.127.707,80	512.996,90
115	1.127.707,80	509.464,62
116	1.127.707,80	505.956,65
117	1.127.707,80	502.472,84
118	1.127.707,80	499.013,01
119	1.127.707,80	495.577,01
120	1.127.707,80	492.164,67
121	1.127.707,80	488.775,83
122	1.127.707,80	485.410,31
123	1.127.707,80	482.067,98
124	1.127.707,80	478.748,65
125	1.127.707,80	475.452,18
126	1.127.707,80	472.178,41
127	1.127.707,80	468.927,19
128	1.127.707,80	465.698,34
129	1.127.707,80	462.491,73
130	1.127.707,80	459.307,20
131	1.127.707,80	456.144,60
132	1.127.707,80	453.003,78
133	1.127.707,80	449.884,58
134	1.127.707,80	446.786,85
135	1.127.707,80	443.710,46
136	1.127.707,80	440.655,25
137	1.127.707,80	437.621,08
138	1.127.707,80	434.607,80
139	1.127.707,80	431.615,27
140	1.127.707,80	428.643,34
141	1.127.707,80	425.691,87
142	1.127.707,80	422.760,73
143	1.127.707,80	419.849,78
144	1.127.707,80	416.958,86
145	15.522.561,35	5.699.795,70
TOTALES	**177.912.484,55**	**108.211.662,01**

Oferta C

Consorcio TI Leasing (TOCSA SA E IMPLENIA SA)

VARIABLE	VALOR - USD
Precio Total de la Prestación (P	110.394.870,27
Cuota Periodica Licitada (C)	1.086.148,99
Plazo (n)	144
Precio Residual (P)	11.039.487

Tasa Descuento anual	8,32%
Tasa Descuento mensual	0,69%

RESULTADOS

VAN	102.787.688,01

CALCULO DE LA TASA IMPLICITA
OPCIÓN 1 (FUNCIÓN TASA)

Tasa Nominal Anual - Op 1	7,00%

OPCIÓN 2 ITERATIVO (BUSCAR OBJETIVO)

CUOTA (F. PAGO)	1.086.149
Tasa Nominal Anual - Op 2	7,00%

Periodo	Flujo	Flujo Descontado
1	1.086.148,99	1.078.670,21
2	1.086.148,99	1.071.242,93
3	1.086.148,99	1.063.866,78
4	1.086.148,99	1.056.541,43
5	1.086.148,99	1.049.266,51
6	1.086.148,99	1.042.041,69
7	1.086.148,99	1.034.866,62
8	1.086.148,99	1.027.740,95
9	1.086.148,99	1.020.664,34
10	1.086.148,99	1.013.636,46
11	1.086.148,99	1.006.656,97
12	1.086.148,99	999.725,54
13	1.086.148,99	992.841,84
14	1.086.148,99	986.005,53
15	1.086.148,99	979.216,30
16	1.086.148,99	972.473,82
17	1.086.148,99	965.777,76
18	1.086.148,99	959.127,80
19	1.086.148,99	952.523,64
20	1.086.148,99	945.964,95
21	1.086.148,99	939.451,42
22	1.086.148,99	932.982,74
23	1.086.148,99	926.558,60
24	1.086.148,99	920.178,69
25	1.086.148,99	913.842,72
26	1.086.148,99	907.550,37
27	1.086.148,99	901.301,35
28	1.086.148,99	895.095,35
29	1.086.148,99	888.932,09
30	1.086.148,99	882.811,26
31	1.086.148,99	876.732,58
32	1.086.148,99	870.695,76
33	1.086.148,99	864.700,50
34	1.086.148,99	858.746,53
35	1.086.148,99	852.833,55
36	1.086.148,99	846.961,28
37	1.086.148,99	841.129,45
38	1.086.148,99	835.337,78
39	1.086.148,99	829.585,98
40	1.086.148,99	823.873,79
41	1.086.148,99	818.200,93
42	1.086.148,99	812.567,13
43	1.086.148,99	806.972,12
44	1.086.148,99	801.415,64
45	1.086.148,99	795.897,42
46	1.086.148,99	790.417,19
47	1.086.148,99	784.974,70
48	1.086.148,99	779.569,69
49	1.086.148,99	774.201,89
50	1.086.148,99	768.871,05
51	1.086.148,99	763.576,91
52	1.086.148,99	758.319,23
53	1.086.148,99	753.097,76
54	1.086.148,99	747.912,23
55	1.086.148,99	742.762,41
56	1.086.148,99	737.648,05
57	1.086.148,99	732.568,91
58	1.086.148,99	727.524,74
59	1.086.148,99	722.515,30
60	1.086.148,99	717.540,35
61	1.086.148,99	712.599,66
62	1.086.148,99	707.692,99
63	1.086.148,99	702.820,10
64	1.086.148,99	697.980,77
65	1.086.148,99	693.174,76
66	1.086.148,99	688.401,84
67	1.086.148,99	683.661,78
68	1.086.148,99	678.954,37
69	1.086.148,99	674.279,36
70	1.086.148,99	669.636,55
71	1.086.148,99	665.025,70
72	1.086.148,99	660.446,61
73	1.086.148,99	655.899,04
74	1.086.148,99	651.382,79
75	1.086.148,99	646.897,63
76	1.086.148,99	642.443,36
77	1.086.148,99	638.019,75
78	1.086.148,99	633.626,61
79	1.086.148,99	629.263,71
80	1.086.148,99	624.930,86
81	1.086.148,99	620.627,84
82	1.086.148,99	616.354,45
83	1.086.148,99	612.110,48
84	1.086.148,99	607.895,74
85	1.086.148,99	603.710,02
86	1.086.148,99	599.553,11
87	1.086.148,99	595.424,84
88	1.086.148,99	591.324,98
89	1.086.148,99	587.253,36
90	1.086.148,99	583.209,77
91	1.086.148,99	579.194,03
92	1.086.148,99	575.205,93
93	1.086.148,99	571.245,30
94	1.086.148,99	567.311,93
95	1.086.148,99	563.405,66
96	1.086.148,99	559.526,27
97	1.086.148,99	555.673,60
98	1.086.148,99	551.847,46
99	1.086.148,99	548.047,66
100	1.086.148,99	544.274,03
101	1.086.148,99	540.526,38
102	1.086.148,99	536.804,54
103	1.086.148,99	533.108,32
104	1.086.148,99	529.437,55
105	1.086.148,99	525.792,06
106	1.086.148,99	522.171,67
107	1.086.148,99	518.576,21
108	1.086.148,99	515.005,50
109	1.086.148,99	511.459,38
110	1.086.148,99	507.937,68
111	1.086.148,99	504.440,23
112	1.086.148,99	500.966,86
113	1.086.148,99	497.517,41
114	1.086.148,99	494.091,70
115	1.086.148,99	490.689,59
116	1.086.148,99	487.310,90
117	1.086.148,99	483.955,48
118	1.086.148,99	480.623,16
119	1.086.148,99	477.313,78
120	1.086.148,99	474.027,19
121	1.086.148,99	470.763,23
122	1.086.148,99	467.521,75
123	1.086.148,99	464.302,58
124	1.086.148,99	461.105,59
125	1.086.148,99	457.930,60
126	1.086.148,99	454.777,48
127	1.086.148,99	451.646,06
128	1.086.148,99	448.536,21
129	1.086.148,99	445.447,77
130	1.086.148,99	442.380,60
131	1.086.148,99	439.334,55
132	1.086.148,99	436.309,47
133	1.086.148,99	433.305,22
134	1.086.148,99	430.321,66
135	1.086.148,99	427.358,64
136	1.086.148,99	424.416,02
137	1.086.148,99	421.493,66
138	1.086.148,99	418.591,43
139	1.086.148,99	415.709,18
140	1.086.148,99	412.846,78
141	1.086.148,99	410.004,08
142	1.086.148,99	407.180,96
143	1.086.148,99	404.377,28
144	1.086.148,99	401.592,90
145	11.039.487,03	4.053.636,47
TOTALES	**167.444.941,59**	**102.787.688,01**

Oferta D

Consorcio Itay 220 (TECNOEDIL SA Y OCHO A SA)

VARIABLE	VALOR - USD
Precio Total de la Prestación (P	101.100.000,00
Cuota Periodica Licitada (C)	1.096.444,00
Plazo (n)	144
Precio Residual (R)	10.110.000

Tasa Descuento anual	8,32%
Tasa Descuento mensual	0,69%

RESULTADOS

VAN	[illegible]

CALCULO DE LA TASA IMPLICITA
OPCIÓN 1 (FUNCIÓN TASA)

Tasa Nominal Anual Op 1	[illegible]

OPCIÓN 2 ITERATIVO (BUSCAR OBJETIVO)

CUOTA (F_PAGO)	1.096.444
Tasa Nominal Anual Op 2	[illegible]

Periodo	Flujo	Flujo Descontado
1	1.096.444,00	1.088.894,33
2	1.096.444,00	1.081.396,65
3	1.096.444,00	1.073.950,59
4	1.096.444,00	1.066.555,80
5	1.096.444,00	1.059.211,94
6	1.096.444,00	1.051.918,63
7	1.096.444,00	1.044.675,55
8	1.096.444,00	1.037.482,34
9	1.096.444,00	1.030.338,66
10	1.096.444,00	1.023.244,16
11	1.096.444,00	1.016.198,52
12	1.096.444,00	1.009.201,39
13	1.096.444,00	1.002.252,44
14	1.096.444,00	995.351,34
15	1.096.444,00	988.497,75
16	1.096.444,00	981.691,36
17	1.096.444,00	974.931,83
18	1.096.444,00	968.218,85
19	1.096.444,00	961.552,09
20	1.096.444,00	954.931,23
21	1.096.444,00	948.355,96
22	1.096.444,00	941.825,97
23	1.096.444,00	935.340,94
24	1.096.444,00	928.900,56
25	1.096.444,00	922.504,53
26	1.096.444,00	916.152,54
27	1.096.444,00	909.844,29
28	1.096.444,00	903.579,47
29	1.096.444,00	897.357,79
30	1.096.444,00	891.178,95
31	1.096.444,00	885.042,65
32	1.096.444,00	878.948,61
33	1.096.444,00	872.896,53
34	1.096.444,00	866.886,11
35	1.096.444,00	860.917,09
36	1.096.444,00	854.989,16
37	1.096.444,00	849.102,06
38	1.096.444,00	843.255,49
39	1.096.444,00	837.449,17
40	1.096.444,00	831.682,84
41	1.096.444,00	825.956,21
42	1.096.444,00	820.269,01
43	1.096.444,00	814.620,97
44	1.096.444,00	809.011,82
45	1.096.444,00	803.441,30
46	1.096.444,00	797.909,13
47	1.096.444,00	792.415,05
48	1.096.444,00	786.958,80
49	1.096.444,00	781.540,12
50	1.096.444,00	776.158,75
51	1.096.444,00	770.814,44
52	1.096.444,00	765.506,93
53	1.096.444,00	760.235,96
54	1.096.444,00	755.001,28
55	1.096.444,00	749.802,65
56	1.096.444,00	744.639,81
57	1.096.444,00	739.512,53
58	1.096.444,00	734.420,54
59	1.096.444,00	729.363,62
60	1.096.444,00	724.341,52
61	1.096.444,00	719.354,00
62	1.096.444,00	714.400,82
63	1.096.444,00	709.481,75
64	1.096.444,00	704.596,55
65	1.096.444,00	699.744,98
66	1.096.444,00	694.926,82
67	1.096.444,00	690.141,84
68	1.096.444,00	685.389,80
69	1.096.444,00	680.670,49
70	1.096.444,00	675.983,67
71	1.096.444,00	671.329,12
72	1.096.444,00	666.706,62
73	1.096.444,00	662.115,95
74	1.096.444,00	657.556,89
75	1.096.444,00	653.029,22
76	1.096.444,00	648.532,72
77	1.096.444,00	644.067,19
78	1.096.444,00	639.632,41
79	1.096.444,00	635.228,16
80	1.096.444,00	630.854,24
81	1.096.444,00	626.510,43
82	1.096.444,00	622.196,53
83	1.096.444,00	617.912,34
84	1.096.444,00	613.657,65
85	1.096.444,00	609.432,25
86	1.096.444,00	605.235,95
87	1.096.444,00	601.068,54
88	1.096.444,00	596.929,83
89	1.096.444,00	592.819,61
90	1.096.444,00	588.737,70
91	1.096.444,00	584.683,89
92	1.096.444,00	580.657,99
93	1.096.444,00	576.659,82
94	1.096.444,00	572.689,17
95	1.096.444,00	568.745,87
96	1.096.444,00	564.829,72
97	1.096.444,00	560.940,53
98	1.096.444,00	557.078,12
99	1.096.444,00	553.242,31
100	1.096.444,00	549.432,91
101	1.096.444,00	545.649,73
102	1.096.444,00	541.892,61
103	1.096.444,00	538.161,36
104	1.096.444,00	534.455,80
105	1.096.444,00	530.775,75
106	1.096.444,00	527.121,05
107	1.096.444,00	523.491,51
108	1.096.444,00	519.886,96
109	1.096.444,00	516.307,23
110	1.096.444,00	512.752,15
111	1.096.444,00	509.221,54
112	1.096.444,00	505.715,25
113	1.096.444,00	502.233,10
114	1.096.444,00	498.774,93
115	1.096.444,00	495.340,57
116	1.096.444,00	491.929,85
117	1.096.444,00	488.542,62
118	1.096.444,00	485.178,72
119	1.096.444,00	481.837,98
120	1.096.444,00	478.520,24
121	1.096.444,00	475.225,34
122	1.096.444,00	471.953,13
123	1.096.444,00	468.703,45
124	1.096.444,00	465.476,15
125	1.096.444,00	462.271,07
126	1.096.444,00	459.088,06
127	1.096.444,00	455.926,97
128	1.096.444,00	452.787,64
129	1.096.444,00	449.669,93
130	1.096.444,00	446.573,69
131	1.096.444,00	443.498,76
132	1.096.444,00	440.445,01
133	1.096.444,00	437.412,28
134	1.096.444,00	434.400,44
135	1.096.444,00	431.409,34
136	1.096.444,00	428.438,83
137	1.096.444,00	425.488,77
138	1.096.444,00	422.559,03
139	1.096.444,00	419.649,46
140	1.096.444,00	416.759,92
141	1.096.444,00	413.890,28
142	1.096.444,00	411.040,40
143	1.096.444,00	408.210,15
144	1.096.444,00	405.399,38
145	10.110.000,00	3.712.334,15
TOTALES	**167.997.936,00**	**103.382.231,56**